

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 295

XII LEGISLATURA

3 de abril de 2024

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 21, celebrada el miércoles, 3 de abril de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

12-24/APC-001299. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las oposiciones con curso eliminatorio, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-001289. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los trabajos en el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía, a través del Decreto por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-001238. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la regulación del personal funcionario en prácticas en el Proyecto

de Decreto por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-001355. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de la justicia en el Campo de Gibraltar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001520. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras judiciales y los recursos humanos en la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz), presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-001249. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los juzgados en el Campo de Gibraltar, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-001360. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de la justicia en el Campo de Gibraltar.

## PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002475. Pregunta oral relativa a la recuperación de las ayudas de acción social y retribuciones detraídas en 2013 y 2014, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000984. Pregunta oral relativa a los juzgados de Lucena (Córdoba), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Ana María Romero Obrero y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000985. Pregunta oral relativa a la implantación del nuevo @Adriano en la Administración de Justicia, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001010. Pregunta oral relativa a los contratos de interinos, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001070. Pregunta oral relativa a la solicitud de las nuevas unidades judiciales en Andalucía para 2025, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001071. Pregunta oral relativa a los paneles informativos, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a las medidas para facilitar la implantación, desarrollo y funcionamiento de la estrategia de «comarcalización», agrupación y especialización del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén/Martos, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, nueve minutos del día tres de abril de dos mil veinticuatro.

### PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002475. Pregunta oral relativa a la recuperación de las ayudas de acción social y retribuciones detraídas en 2013 y 2014 (pág. 7).

Intervienen:

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-000984. Pregunta oral relativa a los juzgados de Lucena (Córdoba) (pág. 10).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-000985. Pregunta oral relativa a la implantación del nuevo @Adriano en la Administración de Justicia (pág. 13).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001010. Pregunta oral relativa a los contratos de interinos (pág. 16).

Intervienen:

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001070. Pregunta oral relativa a la solicitud de las nuevas unidades judiciales en Andalucía para 2025 (pág. 19).

Intervienen:

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001071. Pregunta oral relativa a los paneles informativos (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

## COMPARECENCIAS

12-24/APC-001299, 12-24/APC-001289 y 12-24/APC-001238. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los trabajos en el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía, a través del Decreto por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-001355, 12-23/APC-001520, 12-24/APC-001249 y 12-24/APC-001360. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de la justicia en el Campo de Gibraltar (pág. 43).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a las medidas para facilitar la implantación, desarrollo y funcionamiento de la estrategia de «comarcalización», agrupación y especialización del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén/Martos (pág. 58).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación de los puntos 1, 2 y 4: rechazados por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

*Votación del punto 3: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 5: rechazado por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 6: aprobado por 5 votos a favor, 2 votos en contra, 10 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cuatro minutos del día tres de abril de dos mil veinticuatro.

## 12-23/POC-002475. Pregunta oral relativa a la recuperación de las ayudas de acción social y retribuciones detraídas en 2013 y 2014

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Comenzamos esta Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, advirtiéndoles de que vamos..., se va a realizar un cambio en el orden del día. La primera comparecencia, que está relacionada con la segunda, se va a convertir en una agrupada para todos; por lo tanto, ahorramos media hora. Y al lograrse esa media hora, la persona del PSOE que tenía que hacer la tercera comparecencia, del Campo de Gibraltar, pues le coincide en este momento con otra PNL que está presentando en otra comisión. Quiere decir que se empezaría con todas las preguntas, si ninguno de los presentes tiene ninguna pega.

Entonces, empezamos con las preguntas dirigidas al consejero. Después de las preguntas, empezaríamos con lo que es el 1.2 del orden del día, obviando el 1.1, que es la que vamos a agrupar. No hay ningún inconveniente, ¿verdad?

Bueno, pues empezamos con las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Con la primera, que es pregunta con respuesta oral en comisión relativa a recuperación de ayudas de acción social y retribuciones detraídas en el 2013 y en el 2014.

La formula el Grupo Socialista.

El señor Aguilar tiene la palabra.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Buenas tardes.

Mire, como bien sabe y se formula en la pregunta, como consecuencia de la crisis padecida a partir del 2008, se adoptaron una serie de medidas tendentes a la lucha contra aquella situación, grave situación económica, entre las que estuvo la Ley 3/2011, perdón 2012, y también con el Decreto-ley 20/2011, la supresión de las ayudas de acción social y también parte de la paga de nóminas extraordinarias de los empleados y empleadas públicas, correspondientes al año 2013 y 2014. Sabe bien el consejero, puesto que además este Parlamento se pronunció a favor de ello precisamente en base a una proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular en el 2018 trajo a esta Cámara, que se acordó por unanimidad la recuperación, lógicamente, al igual que había ocurrido con otros territorios, o estaba ocurriendo con otras comunidades autónomas y territorios de nuestro país, de España, pues la recuperación de estas ayudas de acción social, y también la recuperación de la parte autonómica de aquellas pagas extraordinarias de 2013 y 2014. Como consecuencia de aquello, también se adopta el Acuerdo Marco de

13 de julio del 2018, en el que precisamente hay incluso una resolución del acuerdo de gobierno para que a partir del 2019 se produzca esta recuperación.

Desde entonces no se ha vuelto a tener noticia, se produjo el cambio de Gobierno, se produjeron las elecciones anticipadas el 2018, el cambio de gobierno y, por tanto, quedó en el cajón el cumplimiento de aquella resolución de este Parlamento y también del acuerdo adoptado, como le digo, en el Acuerdo Marco de 13 julio del 2018, y estamos ya en el 2024 y yo creo que es el momento, señor consejero, de que aquí puede usted comprometerse y dar una fecha de cuándo se van a producir el cumplimiento y la recuperación por parte de los funcionarios y funcionarias públicas, tanto de las ayudas de acción social, con la importancia que tiene esta ayuda, precisamente por el objetivo que cumple dentro de ella, sabe, ayuda para la conciliación familiar, para estudios, para apoyo a dependientes, etcétera, como también la parte proporcional de aquellas nóminas del 2013 y del 2014.

La situación financiera, afortunadamente —las noticias son así de la Junta de Andalucía—, ha mejorado enormemente y por tanto, no tenemos la excusa de que hay un problema de falta de fondos para poder atender en la medida en la que se acuerde, pues, en fin, dar cumplimiento a aquellos acuerdos ya adoptados, y que, insisto, fue un acuerdo unánime de este Parlamento. Por tanto, entiendo que hoy es el día que le pongamos fecha, señor consejero, y le agradecería y también, lógicamente, los funcionarios y funcionarias públicas de Andalucía le agradecerían que hoy saliese aquí el compromiso del cumplimiento de ese acuerdo.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aguilar, voy a intentar cumplir con todo lo que usted me traslada. En primer lugar, responder a la pregunta y, en segundo lugar, concretar ese plazo al que usted hacía referencia.

Efectivamente, como sabe, la situación económica en la que se encontró España a finales del año 2011 y principios del año 2012 obligó a asumir una serie de compromisos con la Unión Europea que llevaron a un importante ajuste en las políticas financieras de todas las administraciones públicas, también las de la Junta de Andalucía, que supuso tomar una decisión que yo creo que fue acertada en una de las opciones que se adoptó en otros países, por ejemplo en Grecia, que fue la puesta en marcha de ERE o de ERTE en la Administración pública —en España no fue necesario, no se produjo en ningún caso—, o bien intentar generar algunas soluciones puntuales que facilitaran salir de esa situación límite en la que nos encontrábamos.

Una de esas medidas que se adoptó fue la eliminación de las pagas extras de los ejercicios 2011 y 2012, y la eliminación de las partidas de acción social de los presupuestos de las distintas administraciones públicas. En el caso de Andalucía, se pasó de un presupuesto de 53.333.000 a 700.000 euros, y evidentemente esa es una medida preocupante y dolorosa.

En relación a la recuperación de la partida de acción social, sí tengo que decirle que con el actual Gobierno de España y con el anterior Gobierno de España mantuvimos conversaciones para que se permitiera de forma expresa que los Presupuestos Generales del Estado eliminaran el precepto de carácter básico que prohíbe el incremento de gasto de acción social respecto al ejercicio anterior. Una medida que responde a una petición, o a una exigencia de la Unión Europea, que se mantienen las leyes de presupuestos de forma reiterada y permanente desde el año 2012. Esa medida no se adoptó, no se permitió que, a pesar de que en el año 2021, 2022, 2023 se eliminaron o se relajaron las medidas de control financiero que existían para las distintas administraciones, no se eliminó ese precepto que prohíbe, como le digo, el incremento del gasto de acción social. El presupuesto del año 2024, adonde nos remitieron, nos dijeron: «Bueno en el presupuesto de 2024 sí se incluirá esa... o sí se eliminará esa cláusula». Como sabe, se ha decidido por parte del Gobierno prorrogar y sigue existiendo, por tanto, ese precepto de carácter básico que nos impide incrementar el gasto de acción social.

Bueno, en mi segunda intervención, me avisa el presidente. En mi segunda... bueno, en relación, muy rápido, y le pido disculpas al presidente, y me he ido yo creyendo que estábamos en la comparecencia, y era una pregunta.

En relación a la recuperación de las pagas extra, que es una reivindicación de prácticamente todas las organizaciones sindicales, trasladarle lo siguiente. En ese debate del año 2018, y varios debates posteriores en 2019 y en 2020, había un compromiso del Parlamento y del Gobierno de la Junta de Andalucía de recuperar o devolver a los funcionarios de la Junta de Andalucía esa paga. Solo había una condición, y la condición era tener un sistema de financiación justo con Andalucía, no un sistema de financiación que anualmente nos quita 1.400 millones de euros, que es lo que nos corresponde siendo, yéndonos a la horquilla baja de lo que este Parlamento por unanimidad acordó en ese mismo año 2018 que perjudicaba el actual sistema de financiación a Andalucía. El día que Andalucía tenga un sistema de financiación justa, estaremos en condiciones de poder hacerlo. Le digo porque se trata de una cantidad que estimamos en torno a 800 millones de euros. Yo le pediría a cualquiera de los miembros de esta comisión que me diga de dónde cree que podemos quitar en este momento 800 millones de euros de los presupuestos de la Junta de Andalucía, que no hagamos más daño del que ya se está produciendo, y soy consciente de que se está produciendo, al no afrontar esa devolución de las pagas extras detraídas a los funcionarios de la Junta.

Perdón, presidente, por la extensión.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor consejero, muchas gracias.

## 12-24/POC-000984. Pregunta oral relativa a los juzgados de Lucena (Córdoba)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Socialista, es relativa a los juzgados de Lucena en Córdoba.

Y tiene la palabra la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que no le voy a contar que la nueva sede judicial de Lucena es una gestión y una actuación muy demandada por el municipio y por la provincia a lo largo de los años, y que creo que esa demanda ha sido la que ha provocado el que se quisiera poner en conocimiento de la población y, especialmente, de los operadores jurídicos, cuándo se iba a abrir por fin esa sede. Y se ha vuelto a cometer el error de anunciar con precipitación su apertura, generando expectativas que luego no se cumplen, algo a lo que desafortunadamente nos tiene muy acostumbrados su consejería y especialmente el resto del Gobierno del señor Moreno Bonilla.

Como ya nos conocemos, y sé que usted va a tirar de retrovisor, que va a justificar que ustedes más, lo doy por hecho, yo les voy a recordar que ustedes, el Partido Popular, vinieron para hacerlo mejor de lo que lo habían hecho los gobiernos socialistas. Y que, para lo bueno y para lo malo, lo que usted se encontró en la consejería, tanto lo que ya estaba finalizado como lo que estaba programado, tenía que ver también con la gestión de los gobiernos socialistas, incluida la sede judicial de Lucena. Como el señor Moreno Bonilla venía para hacerlo mejor, errores como los que yo les voy a comentar creo que no se los pueden permitir.

Miren, en febrero del 2021 anunciaron el inicio de la obra, que no se produjo ese comienzo de obra hasta agosto del 2021. Dieciocho meses, por fin, que iniciaban la cuenta atrás para que pudiera ser una realidad la sede judicial de Lucena. Dos años después —es decir, no 18 sino 24 meses—, en julio del 2023, se suspenden las obras por las diferencias con la empresa suministradora de electricidad, con Endesa, sobre la ubicación del transformador. Tiene que ser el 16 de septiembre del 2023 cuando el delegado del Gobierno visita la obra para dar tranquilidad y comunicar que la sede judicial estará abierta antes de que finalice el año 2023. Bueno, pues discurre el año 2023, y el 23 de octubre la plana mayor de la consejería, con usted al frente, visita el edificio con las obras ya finalizadas, y llega incluso a anunciar que en el mes de enero ya habrá señalamientos en la sede judicial de Lucena. Señalamientos, que además usted también lo acompaña del anuncio de una petición de última hora de Endesa, y son palabras textuales tuyas, sobre la ubicación de un transformador, ese mismo transformador que provocó la paralización de la obra en julio de 2023. Bueno, pues ese 23 de octubre, para que nada estropeará el anuncio del consejero de la puesta en funcionamiento de la sede judicial, se oculta que el asunto del

transformador no es nuevo ni es fácil ni es rápido de resolver. Y tampoco, para no estropear el anuncio, se cuenta absolutamente nada sobre el contrato del mobiliario, al que le quedan meses, cuatro meses y medio, por ser más concreta.

Se inicia el año 2024 y, como hemos podido comprobar, la sede judicial no se abre. Y ante la presión, las declaraciones de la delegada de Justicia en Lucena, el 22 de enero, para dar a conocer lo que ya sabíamos, que el proceso está atascado y que está parado. Insisto, palabras textuales de su delegada de Justicia. Y el 6 de febrero se deja caer que las tareas de la consejería ya están, cuando insisto...

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio.

## La señora AMBROSIO PALOS

—Estoy acabando.

A día de hoy ni está finalizado el asunto del transformador, que es fundamental para el suministro de energía, ni el del mobiliario, porque se adjudicó el día 3 de marzo. Que entiendo yo que esto son tareas de la consejería y tareas del Gobierno de la junta.

Mire, yo le voy a pedir hoy, señor consejero, que no realice más anuncios sobre las fechas, sino que nos diga, nos cuente con toda transparencia, qué gestiones son las que quedan pendientes tanto para el transformador y el suministro eléctrico como para el mobiliario, para que sea una realidad que los señalamientos en la sede judicial de Lucena puedan darse lo antes posible.

Nada más, y muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Ambrosio.

Mire, yo no le voy a dar ninguna excusa, ni le voy a dar ninguna información. No toda la que usted ha dicho es correcta, pero básicamente es una descripción de cómo se ha producido esa actuación, en la que, paradójicamente, y créame que, para la Consejería de Justicia y para mí particularmente, es una contrariedad especialmente dolorosa, tenemos una ciudad de la justicia, una sede judicial, en la ciudad de Lucena, en donde en este momento se está prestando servicio de justicia en unas condiciones tre-

mendamente precarias. Terminada hace un año. Yo estuve haciendo una visita hace un año en la que quise que pudiera participar todo el que lo entendió. Se invitó a muchísima gente, creo que también a los parlamentarios, se invitó a los medios de comunicación, se trasladó y se visitó cada una de las dependencias de esa sede judicial, en la que se pudo ver que la obra estaba perfectamente concluida y pendiente de la resolución de un problema, cada día más inexplicable, en relación al transformador que, en el último momento, Endesa exigió que se instalará en esa sede judicial.

La sede judicial tiene en este momento un retraso sobre el plazo inicialmente previsto en la obra de nueve meses. De los nueve meses, seis se circunscriben a lo que tiene que ver con el transformador de Endesa. Y los tres siguientes en gran medida se recuperaron, y, de hecho, hubiera podido realizarse la apertura de la sede judicial sin ningún problema si no hubiéramos tenido esa circunstancia en relación al transformador, que, como le digo, resulta absolutamente imposible de poder resolver si no entendemos cuál es el papel que, en estos momentos, tienen empresas como de la que estamos hablando.

El contrato con el mobiliario no tiene ningún problema. De hecho, el problema es que estamos reteniendo la entrega de ese mobiliario, que tenía que haberse efectuado ya anteriormente, y que no se ha podido realizar. Y estamos presionando con todo lo que podemos para que esta empresa entienda que hay un servicio público que se está viendo condicionado por un problema que no tiene nada que ver con la Administración pública, ni siquiera con la otra empresa, que es la que realiza la obra de la sede judicial de Lucena.

Se ha realizado una inversión de más de cinco millones de euros. Se va a conseguir que Lucena pase de unos escasos 780 metros en los que está la sede judicial, a una sede de 3.960 metros. Creo que el salto de calidad es importante solo en cuanto al espacio, y ya no le digo en cuanto a la calidad de ese espacio. Y espero que tengamos la oportunidad, juntos, de poder presenciar esa inauguración, que confío en que se realice en un periodo de tiempo muy breve y que suponga un salto definitivo en la calidad del servicio de justicia en Lucena.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejero.

## 12-24/POC-000985. Pregunta oral relativa a la implantación del nuevo @Adriano en la Administración de Justicia

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Socialista, relativa a la implantación del nuevo @Adriano en la Administración de Justicia.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

La implantación del programa @Adriano en la Administración de Justicia andaluza, competencia de su consejería, está provocando multitud de problemas. Tal es la magnitud, como se ha publicado recientemente en medios de comunicación, que en la ciudad de Sevilla se comunican una media de 80 incidencias al día. Y seguramente son más, porque los funcionarios informáticos no dan abasto. Hay una crítica generalizada sobre este problema, que entorpece la labor de jueces, fiscales, funcionarios o los letrados de la Administración de Justicia. Incluso ha supuesto denuncias ante la Inspección de Trabajo debido al estrés y a la ansiedad que genera el mal funcionamiento del programa.

Los déficits de @Adriano se suman a las grandes carencias de la justicia andaluza, como la falta de personal o de infraestructuras, que acentúan el colapso de los juzgados y que repercuten muy negativamente en los andaluces y andaluzas. Algunos ejemplos de los problemas. El programa @Adriano se queda bloqueado, especialmente durante horas en determinados intervalos de tiempo, lo que paraliza el funcionamiento de los juzgados.

Nos preguntamos, señor consejero, si su consejería ha analizado, dimensionado y adaptado las infraestructuras y equipos informáticos a las necesidades del nuevo programa, del nuevo *software*. Una queja generalizada es la elevada antigüedad de los equipos, que no son capaces de hacer frente a las necesidades técnicas del nuevo programa. Aproveche para su renovación con los fondos europeos conseguidos por el Gobierno de Pedro Sánchez, y en los que su consejería, según datos publicados a 31 de diciembre del año 2023, solamente ha ejecutado el 18%, para la renovación de equipos. Ya lo están haciendo otras comunidades autónomas.

Más problemas, señor consejero: la consulta de los intervinientes es muy deficitaria, lo que provoca graves efectos en la localización de los antecedentes, problemas con las claves de acceso. En la generación de resoluciones, una gran parte de los datos introducidos no aparecen, lo que obliga a volver a introducirlos de forma manual por los funcionarios, lo que también dilata su trabajo. La visualización de cualquier documento es muy lenta. El buscador de las resoluciones es precario.

Como ha comunicado recientemente la sección sindical de Justicia de UGT Andalucía a su consejería, los modelos existentes en el programa no están adaptados a las reformas procesales aprobadas en el Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, con las nefastas consecuencias que ello tiene.

Otra queja generalizada de la que también tendrá conocimiento es la escasa formación sobre el programa, y además deficitaria, que se está dando. Es necesario reforzarla, señor consejero, con funcionarios de la Administración de Justicia que, además de sus profundos conocimientos procesales, también tuvieran conocimientos sobre informática. Cree la figura del formador de formadores, que existe también en otras comunidades autónomas.

Señor consejero, ¿qué pasa con las plantillas de funcionarios y laborales de informática de la Junta de Andalucía? Cada vez son menos, mientras se externaliza a empresas privadas la formación.

Para ir finalizando, señor consejero, estos son solamente unos ejemplos de los problemas que está teniendo la implantación de Adriano, que dificulta enormemente la labor de los servidores públicos en todos los ámbitos, siendo especialmente preocupante y relevante en lo penal. Muchos de ellos ya estarían resueltos si hubiera una mayor implicación de su consejería y si no hubiera demorado tanto la convocatoria de la Mesa Digital de Adriano.

Muchas de estas cuestiones...

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Estoy terminando.

... Muchas de estas cuestiones ya se les han trasladado por parte de los representantes de los trabajadores en estos foros.

Por lo tanto, ya para finalizar, señor consejero, en base a lo acontecido, a la experiencia, ¿cómo valora la implantación de Adriano en la Administración de Justicia andaluza?

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Hernández.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Hernández.

De lo que usted dice hay una parte importante que comparto, que comparto y que tengo que públicamente decir que esta implantación, este desarrollo del @Adriano, la renovación del Adriano antiguo, que se empieza a tramitar en el año 2012, que tarda cuatro años en tramitarse y en concretarse en un pliego, que se publica en 2016, que se adjudica en 2018 y que estamos en junio de 2024 y todavía, o sea, estamos en abril de 2024 y que todavía no ha terminado su despliegue, pues evidentemente tengo que decir que es un proceso que ha tenido todos los problemas que se pueden tener, por parte de todos los gobiernos que hemos tenido aquí, el Partido Socialista, que lo inició, el de coalición de la pasada legislatura y en la actual del Partido Popular. Estamos tratando de resolver y de solventar problemas que se tenían que haber resuelto o en la concepción del proyecto o en su primera, en su primer dimensionamiento, que no fue posible, y que ahora ha ido abordando y dando problemas. Pero le tengo que decir que el 24 de junio es la fecha tope para el despliegue en el que va a quedar concluido. El desarrollo de la fase en la que estamos ahora mismo, que es el despliegue de la jurisdicción penal, se está realizando de una forma bastante mejor, con menos incidentes que la que se hizo previamente, con la jurisdicción civil o con anteriores, en la social o la contencioso-administrativa o la mercantil que se hicieron previamente y que nos permiten ser optimistas ya en la última fase de este proceso de despliegue del @Adriano, donde ha pasado ya un tiempo suficiente, normalmente más de tres meses, y los propios funcionarios asumen y nos dicen que el @Adriano tiene una mejor productividad y un mayor sentido que el anterior. Evidentemente, es un programa mucho más moderno, y en los sitios donde todavía está desplegándose y se está conociendo, pues los funcionarios y el resto de operadores jurídicos tienen problemas.

Tengo que decirle, igual que le comentaba hace algún tiempo a su compañera la señora Ambrosio, que tienen que tener claro en la Administración de Justicia que la selección y la provisión del personal lo hace el Ministerio de Justicia. Nosotros no podemos tener más personal del que nos provee el Ministerio de Justicia y no podemos tener perfiles diferentes a los que establece el Ministerio de Justicia en sus procesos selectivos. Y eso me gustaría que se lo aprendieran porque es una obviedad. Y yo no quiero que aquí estemos discutiendo lo obvio porque, en fin, para mí no es agradable tener que decirle algo que es de la eme con la a, ma, y que creo que es importante que tengamos claro.

Vamos a terminar este proceso, vamos además a establecer un sistema de mejoras en la que tanto los funcionarios de justicia, los letrados, los fiscales, los jueces nos están aportando peticiones de mejora que se van a incorporar en el primer contrato de mantenimiento del @Adriano. Y estoy convencido de que Andalucía va a tener un tramitador digital de primer nivel, que es lo que hace falta en una justicia que aspira también a ser de primer nivel.

Muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

## 12-24/POC-001010. Pregunta oral relativa a los contratos de interinos

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a contratos de interinos.

El proponente es el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y tiene la palabra el señor López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Señor presidente, muchas gracias.

Buenas tardes a todos.

Señor consejero, buenas tardes.

Vamos a hablar. La pregunta es relativa al proceso de estabilización de interinos, en este caso, la Ley 20/2021 estatal y el desarrollo reglamentario que se dio en este caso por un decreto aquí, en Andalucía, y las diferentes modificaciones legales que se han producido posteriormente.

Como todos sabemos, el proceso de estabilización es un tirón de orejas de Europa con respecto a la situación de interinidad que se producía, en este caso, por las administraciones públicas con un tema sangrante, pues eran las propias administraciones públicas las que tenían en una situación de alegaldad a muchas personas que estaban trabajando en la Administración.

Esos procesos de estabilización se han estado llevando durante este tiempo, pero aquí, en Andalucía, como todos ustedes saben, pues se hicieron anteriormente, vía Presupuestos Generales del Estado, aquellos procesos de estabilización que afectaban a los interinos anteriores al año 2016, a aquellos que llevaban más de cinco años. El proceso de estabilización que las nuevas normas establecían por medio de un concurso.

Nos encontramos ahora con que aparece una nueva sentencia, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en la que se nos dice que la figura denominada indefinido-fijo —más o menos este sería el resumen— no es más que otro trabajador temporal afectado por la Directiva 1999/70 del Consejo. Concluye también la sentencia que se vulnera la normativa de la Unión Europea, el acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada que figura en el anexo de la directiva que hemos mencionado, y una normativa nacional que establezca el pago de una indemnización tasada igual a 20 días del salario, etcétera.

También concluye la sentencia que se vulnera la normativa de la Unión Europea, el mismo acuerdo marco, con una normativa nacional que establezca la convocatoria de procesos de consolidación del empleo temporal mediante convocatorias públicas para la cobertura de las plazas ocupadas por trabajadores temporales, entre ellos los trabajadores indefinidos no fijos, cuando dicha convocatoria es independiente de cualquier consideración relativa al carácter abusivo de la utilización de esos contratos de duración determinada.

Igualmente, la sentencia concluye que, a falta de medidas adecuadas en el Derecho nacional para prevenir o en su caso sancionar o compensar los abusos derivados de la utilización sucesiva de contra-

tos temporales con arreglo a la normativa de la Unión Europea, la conversión de esos contratos temporales en contratos fijos puede constituir tal medida compensatoria.

La pregunta en este caso es relativa a los 778 puestos estructurales, que son los que han dado tantos dolores de cabeza, en este caso al Gobierno de la Junta de Andalucía y a esta consejería. Y en concreto sería cómo nos va a afectar la nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea a esos procesos selectivos en marcha y las convocatorias que están amparadas en el Derecho comunitario.

Señor consejero, en este caso ya le recuerdo que en el pleno...

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor López.

**El señor LÓPEZ OLEA**

—... las oportunidades, pues bueno, le advertía de que posiblemente esto, todos estos procesos, acabarán en el Tribunal Supremo, o bien en el Constitucional porque es así, porque hay intereses contrapuestos, bien por opositores, bien por gente que estaba desamparada, y nosotros entendemos que esta gente queda desamparada, pero sí...

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor López.

**El señor LÓPEZ OLEA**

—... nos gustaría saber su consideración al respecto de esta última sentencia del Tribunal Europeo en relación a estas familias que se ven afectadas de esta forma.

Muchas gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor López.

Señor consejero.

**El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Gracias, señor presidente.

Señor López, bueno, usted ha hecho una descripción, un itinerario sobre los distintos cambios legislativos que efectivamente han tenido reflejo en Andalucía. En algunos casos incluso han tenido en Andalucía un impulso mayor y anterior al que se ha tenido en el resto de España. Saben que en Andalucía hubo un proceso de estabilización que se acordó en el año 2018, antes se ha hecho referencia a ese acuerdo con los sindicatos. Se puso en marcha con los presupuestos del año 2019, se mantuvo en el año 2020. En esos dos ejercicios, el proyecto y el proceso de estabilización daba las mayores ventajas posibles a los interinos para poder consolidar su plaza, pero en aquel momento la única vía o lo que más ventaja le daba era el concurso-oposición. No había otra alternativa que hacerlo por esta vía, hasta que se aprueba la Ley 20/2021, que permite que los procesos de consolidación se hagan a través de concurso.

En ese momento empezamos a realizar consultas al Gobierno de España para ver si podíamos adaptar nuestro proceso ya lanzado, ya convocadas las plazas que existían en Andalucía a través del sistema de concurso-oposición, al de concurso, y que, por tanto, pudiésemos darle el mismo tratamiento. No se produjo respuesta por parte del Gobierno de España.

El presidente de esta comisión estuvo presente en varias reuniones que tuvimos con los sindicatos en esta materia. Y lo que sí hizo el Gobierno de España fue, a través de un decreto posterior, asumir la posición que tenía la Junta de Andalucía y permitir que se pudieran incorporar las plazas que todavía no habían sido convocadas con este formato de concurso. En concreto, en Andalucía cerca de 800 plazas, a las que usted antes hacía referencia. Y en esa línea es en la que estamos trabajando, y todo el equipo de Función Pública y de la Secretaría General de Administración Pública está trabajando para que en el plazo que nos fija la ley, antes del 31 de diciembre del año 2025, esté cumplido. Por tanto, ¿nos va a afectar esa sentencia de la Unión Europea? No, si cumplimos. Y sí, si incumplimos. Por eso mi objetivo y el de todo el equipo de la consejería es cumplir.

A mí lo que me gustaría también —y en su pregunta yo creía que usted nos lo iba a trasladar— es saber si, además de decir que todas esas personas están afectadas y se están viendo preocupadas, Vox va a apoyar que se haga a través de concurso el proceso de consolidación. Eso para nosotros sería muy importante que se hiciera, porque lo hemos reiterado en multitud de ocasiones y hasta ahora no lo hemos conseguido. Ustedes siguen planteando, siguen defendiendo que se tenga que hacer a través de concurso-oposición, algo que perjudicaría claramente a los interinos andaluces respecto a los interinos de otras comunidades autónomas, y nos parece que es muy negativo que eso ocurra o que eso se produzca. En relación al Gobierno de la Junta de Andalucía, 31 de diciembre del año 2024, clave para cumplir con los interinos andaluces.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Les ruego que se ajusten a los tiempos, al consejero y al resto de los diputados, porque es que estamos, de media, 50 segundos, todos, todos, por encima del tiempo.

## 12-24/POC-001070. Pregunta oral relativa a la solicitud de las nuevas unidades judiciales en Andalucía para 2025

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta con respuesta oral es sobre la solicitud de nuevas unidades judiciales en Andalucía para 2025.

La propone el Grupo parlamentario Popular, y tiene la palabra la señora Escarcena.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Todos sabemos cuál es la situación de la justicia en Andalucía: lenta, poco eficiente, la alta litigiosidad, la sobrecarga de trabajo que soportan nuestros juzgados y tribunales. Pero, señorías, el Gobierno de Juanma Moreno no se conforma y desde 2019 se ocupa y trabaja dentro de sus competencias para intentar solventar esta situación. Es su prioridad. Mientras que el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, está más preocupado por aprobar una ley de amnistía, una ley aprobada en pocos meses, la justicia lleva años esperando leyes tan importantes para modernizar y transformar la Administración de Justicia como la Ley de eficiencia organizativa, la Ley de eficiencia procesal, la Ley de eficiencia digital; estas dos últimas aprobadas *in extremis* por el Gobierno de Pedro Sánchez vía real decreto, sin acuerdo ni consenso.

Desde el Partido Popular esperamos que la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa, cuyo anteproyecto fue aprobado el pasado 12 de marzo por el Consejo de Ministros, sea consensuada con todos los grupos parlamentarios y, por supuesto, con todos los operadores jurídicos.

Al otro lado, la Junta de Andalucía, con el Gobierno de Juanma Moreno, que ha puesto en marcha, siempre desde el diálogo y el consenso, el Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía, para lograr que la justicia sea más moderna, ágil y eficaz.

Debido al reducido tiempo que tengo, no puedo desarrollar este plan, pero permítame destacar y por supuesto felicitar al señor consejero por el Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030, presentado el pasado 13 de marzo, sin duda el plan más ambicioso puesto en marcha en España, con el que se prevé movilizar más de 1.500 millones de euros para actuar en todos los partidos judiciales de Andalucía, en los 85. Ninguna comunidad lo ha hecho en el cien por cien de sus partidos judiciales. Desde 1997 que se transfirieron las competencias de justicia en nuestra comunidad, el Gobierno socialista, en 22 años, solo ha construido 22 nuevas sedes judiciales y ha rehabilitado 12. Mientras que con este plan en 7 años se llevarán a cabo 80 actuaciones entre obra nueva y rehabilitación. Entre ellas, se encuentra la del municipio de Torremolinos, que después de 20 años de promesas incumplidas por los gobiernos socialistas, por fin tendrá su palacio de justicia. Y hoy precisamente también ha recibido la Junta los terrenos de Huelva, el Ayuntamiento de Huelva, para lo que también llevaban esperando más de 15 años.

Otro de los ejes sobre los que trabaja el Gobierno de Juanma Moreno es la digitalización de la justicia. Destaco la puesta en marcha de herramientas como la implantación del DigilawX, una herramienta pionera, puesta a disposición de los fiscales, que usa la inteligencia artificial para la transcripción y traducción de dictados de voz con total precisión y de manera automática. El Gobierno de Juanma Moreno hace sus deberes y cumple, destinará más de 3,2 millones de euros para dotar de personal los nuevos juzgados que se crean este año en Andalucía y para reforzar las fiscalías provinciales y los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en total 78 nuevas plazas de funcionarios.

Pero, señorías, todas estas medidas no son suficientes para reducir la sobrecarga de trabajo que, como he dicho, soportan nuestros juzgados y tribunales. Es necesario contar con nuevas unidades judiciales. Para este 2024 el Ministerio de Justicia solo nos concedió seis nuevos juzgados. De esta forma no se soluciona el colapso que sufre la justicia en Andalucía. Esperamos que para el próximo 2025 Andalucía reciba lo que le corresponda y el Gobierno de Pedro Sánchez deje de menospreciar a nuestra comunidad.

Por ello, señor consejero, nos gustaría que nos informara sobre cuáles son las unidades judiciales solicitadas por su consejería al Ministerio de Justicia para el año 2025.

Muchas gracias, disculpe.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, se han adjudicado un minuto más cada uno.

Bueno, señor consejero, tiene la palabra.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Escarcena.

Voy a intentar cumplir y que nos ajustemos a los tiempos. Efectivamente, Andalucía tiene muchas carencias en materia de Justicia, muchas, estamos tratando de poner todo lo que está en nuestra mano y en el menor tiempo posible corregir algunas. Una parte importante la vamos a corregir con el Plan de Infraestructuras, que, por cierto, además de otros datos económicos, le quiero decir que va a permitir que Andalucía, una vez que esté terminado, tenga la posibilidad de acoger 450 órganos judiciales nuevos, nuevos, que van a poder tener un espacio en el que desarrollar su actividad sin ningún tipo de problema, una vez que lo tengamos desarrollado. En este momento, ¿qué le pedimos al Ministerio de Justicia desde Andalucía? Y lo hacemos conjuntamente con la comisión mixta, con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que tuvimos reunión el pasado lunes. Le pedimos que trate a Andalucía como se merece, igual, en el mismo porcentaje, en la misma proporción que al resto de comunidades autónomas.

Hemos hecho un análisis conjunto en el que hemos identificado 50 juzgados en Andalucía que tienen una carga, al menos, un 30% superior a lo que reconoce o a lo que fija como óptimo el Consejo Gene-

ral del Poder Judicial. Desde el 32,58% del Juzgado de Violencia de Género de Algeciras, al 182,87% del Juzgado de lo Mercantil de Málaga, que es el más sobrecargado. Ahí hay 50 órganos, entre unos y otros, que tienen una sobrecarga importantísima de trabajo. ¿Por qué hemos identificado estos 50? Pues porque, la jornada previa a la reunión de la conferencia sectorial que tuvimos hace un mes aproximadamente en la ciudad de Palencia, el ministro de Justicia se reunía de manera bilateral con la consejera de Justicia de Cataluña, y la consejera de Justicia de Cataluña le demandaba 50 nuevos órganos judiciales para esa comunidad autónoma, una comunidad autónoma que tiene casi un millón menos de habitantes que Andalucía y que tiene un tercio de nuestro territorio, un poco más de un tercio de nuestro territorio. Bueno, pues, si Cataluña necesita 50, que seguramente lo necesiten y nosotros queremos que los tenga, a Andalucía como mínimo otros 50. Y por eso hemos identificado esos, que tienen unas carencias muy importantes, que tienen sitio para poder ubicar esos nuevos órganos judiciales y que tienen el compromiso de la Junta de Andalucía para hacer un esfuerzo presupuestario extra para dotar de personal y de infraestructuras, de mobiliario y de dispositivos informáticos para que puedan realizar su trabajo.

Andalucía es una comunidad autónoma muy poblada, la más poblada de toda España, y la segunda más extensa. Tiene una serie de problemas muy evidentes. Entre otros, la dispersión de partidos judiciales, Andalucía tiene 85, por solo 49 en el caso de Cataluña. Y entendemos que lo mínimo que podemos hacer desde el Gobierno de la Junta de Andalucía es pedir que a Andalucía se la trate igual que a cualquier otra comunidad autónoma de España.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor consejero.

Ha cumplido el tiempo.

**12-24/POC-001071. Pregunta oral relativa a los paneles informativos**

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente y última pregunta, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a paneles informativos.

Realiza la pregunta la señora Herrera, por parte del Grupo Popular.

La señora HERRERA LORENTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, creo que todos estamos de acuerdo en la importancia de la justicia y en que dotarla de medios para su buen funcionamiento es fundamental para el desarrollo y estabilidad de cualquier sociedad.

Y en este sentido hemos tenido conocimiento del proyecto de instalaciones de paneles informativos en las sedes judiciales después de una experiencia piloto realizada en Córdoba. La instalación de paneles informativos en los juzgados, sin duda, va a ofrecer una serie de beneficios importantes que mejorarán la experiencia de usuarios y el funcionamiento general del sistema judicial. Estos paneles pueden desempeñar un papel crucial en la mejora de la Administración de Justicia, y estos beneficios afectan tanto a los usuarios del sistema judicial, a los profesionales como al personal que trabaja en los propios juzgados, proporcionando una mejora de la comunicación al dar una información clara y concisa sobre los procedimientos judiciales, horarios de audiencias, ubicaciones de sala, etcétera. Para muchas personas, especialmente para aquellas que nos están familiarizadas con el sistema judicial, les proporcionará una orientación clara sobre dónde ir y qué hacer cuando lleguen. También supone un ahorro de tiempo al facilitar la localización de las salas de audiencias. Al proporcionar información clara y accesible los paneles informativos pueden contribuir a una mayor eficiencia operativa del juzgado y, desde luego, pueden ayudar a promover la transparencia del sistema judicial y garantizar que todas las personas tengan igual acceso a la justicia, sobre todo en estos momentos en los que el sistema judicial sufre una profunda crisis y en el que la ciudadanía cada vez tienen menos confianza.

Hace pocos días, con sorpresa e indignación por parte... Un segundito. Hace pocos días, con sorpresa e indignación, pudimos ver las declaraciones del defensor del pueblo y oímos unas desafortunadas declaraciones acusando a los profesionales del Derecho de las dilaciones indebidas en los procedimientos, llegando incluso a pedir al Consejo Judicial que adopte las medidas para garantizar que los magistrados apliquen las herramientas legales de las que disponen para evitar actuaciones de mala fe de los letrados que perjudiquen el derecho a una justicia sin dilaciones indebidas. Por parte del colectivo se respondió diciendo que la verdadera responsabilidad la tienen los propios juzgados, que incumplen, en la mayoría de las ocasiones, las previsiones legales por falta de medios y carencia de recursos.

Es un ejemplo más de la queja generalizada y de la falta de recursos en sedes judiciales. Por eso, señor consejero, nos llena de satisfacción el esfuerzo que desde el Gobierno de Juanma Moreno se está

haciendo, y en este caso desde su consejería, para dotar a los juzgados de medios dentro de sus competencias y así tener una justicia más transparente y eficaz.

Y quería preguntarle qué avances se han llevado a cabo por parte de su consejería en la instalación de esos paneles informativos en las sedes judiciales.

Gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Herrera.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias presidente.

Gracias, señora Herrera.

Efectivamente, tenemos la obligación de trabajar en la modernización de la justicia en lo poco y en lo mucho, en lo más trascendente y en lo más accesorio. A algunos les puede parecer accesorio todo este sistema de paneles informativos en la sede, en la sala de vistas de los distintos partidos judiciales. Créame que no es así, y que todos los operadores jurídicos, que saben la importancia que tiene el poder disponer de esta información, nos valoran de una forma muy notable y por todos los sitios donde hemos tenido la oportunidad de comentarlo, la importancia que tiene ese control exhaustivo del cuándo, el cómo y el dónde se está celebrando una vista concreta y el momento exacto en el que se está, se vive dentro de esa vista.

¿Eso cómo se consigue? Pues se consigue a través de un proyecto que impulsamos con una experiencia piloto que efectivamente se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba, con paneles informativos de 55 pulgadas, una televisión de 55 pulgadas que se colocaba en los lugares más visibles próximos a las salas de vistas, en los que se incorporaba la información más destacable y más necesaria de las vistas que se estaban produciendo, sustituyendo de esa manera los paneles físicos que existían en algunas sedes judiciales, o la hojita que se dejaba, el cuadrante que se dejaba en los juzgados y donde tenían que mirar las personas interesadas para saber dónde se estaba celebrando y cuál era el juicio que se hacía.

Ese sistema los hemos evolucionado a través... realizando un nuevo producto tecnológico en el que ha colaborado la Agencia Digital de Andalucía y que nos ha permitido ya distribuirlo a gran escala en toda Andalucía a través de 260 paneles informativos que se ubicarán entre el 22 de abril y el 25 de julio en cada una de las sedes de nuestro partido judicial. En concreto, serán 23 dispositivos en Almería, 43 en Cádiz, 16 en Córdoba, 33 en Granada, 20 en Huelva, 26 en Jaén, 50 en Málaga y 49 en Sevilla.

Esa información se ha configurado con los operadores jurídicos, que son los que nos han pedido el detalle de qué es lo que se tiene que informar en los paneles informativos, es fácilmente programable, lo

podemos adaptar a las necesidades de cada momento y nos está sirviendo para hacer una gestión mucho más útil, mucho más práctica, más eficiente de los espacios dedicados al justiciable, que fundamentalmente son las salas de vistas en los juzgados.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

---

**12-24/APC-001299, 12-24/APC-001289 y 12-24/APC-001238. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los trabajos en el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía, a través del Decreto por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía**

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, finalizado el turno de preguntas, volvemos al punto primero del orden del día. Ya se había advertido al inicio de la sesión de la coincidencia del contenido de las dos primeras comparecencias que componen el orden del día y que se van a hacer de forma agrupada.

Por tanto, iniciamos debate de la solicitud de comparecencia del señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el trabajo en el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía, a través del decreto por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo de personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y aquí entiendo que vamos a integrar las dos comparecencias. Perfecto.

Pues les voy a dar la información. Luego, en su intervención, la de cada uno de los grupos, hacen hincapié en los aspectos que les parezcan más destacables, incluso los que no me haya dado tiempo de poder atender. Y espero poder ampliar la información que precisen.

Lo primero que tengo que decirles es que para nosotros era fundamental el desarrollo de la Ley de Función Pública, tan valioso el desarrollo como el propio articulado de la ley. Teníamos la obligación de hacerlo con el mismo espíritu con el que nació ese articulado de la ley, desde el consenso y desde el diálogo social permanente. Y en esa línea y en esa dirección tratamos de crear el marco más adecuado para que todas las organizaciones sindicales pudieran participar en el desarrollo. Por ese motivo se crearon tres grupos de trabajo: uno, en el seno de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía; otro, en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, y un tercero, en la Comisión del IV Convenio Colectivo de la Administración de la Junta de Andalucía.

Estas reuniones, en cada uno de los grupos, comenzaron el 24 de febrero y finalizaron, bueno, finalizarán, perdón, finalizaron en julio de 2023.

Concluidas las reuniones de los grupos de trabajo, se llevó a cabo la negociación colectiva del borrador de decreto resultante de los grupos de trabajo y se puso en marcha el proyecto negociado los días 24 y 25 de julio, donde por unanimidad de la parte social se coincidió en el visto bueno de la redacción del texto definitivo, que, en este caso, el primero de los que pusimos en marcha fue el de ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Junta de Andalucía.

En poco más de un mes había concluido la negociación colectiva del proyecto de decreto. Por Resolución de 4 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acordó la apertura del trámite de consulta pública previa para el procedimiento de elaboración de este proyecto de decreto, se otorgó un plazo de quince días hábiles para realizar las aportaciones que se estimasen oportunas, a contar desde el 5 de julio al 26 de ese mismo mes de 2023. Se recibieron cinco escritos de aportaciones. Se iniciaron los trámites previos a la adopción del acuerdo de inicio del procedimiento de elaboración de la norma reglamentaria, que culminó con la redacción del borrador inicial de 21 de diciembre de 2023. A continuación se procedió a elaborar las memorias e informes que debían acompañar el proyecto de decreto, que fueron emitidos el 8 de enero de 2024 y el 11 de enero se ordena el inicio de la tramitación del procedimiento para la elaboración del proyecto de decreto, cuando aún no había transcurrido ni un mes desde la entrada en vigor de la mayor parte de las materias de la Ley de Función Pública, que recuerdan que había una *vacatio legis* que acababa justamente en el mes de diciembre.

A continuación del acuerdo de inicio, el primer trámite a cumplir fue la de solicitar el informe de la Unidad de Igualdad de Género, lo que se llevó a cabo el 29 de enero de 2024. El informe se emitió el 8 de febrero de 2024 y simultáneamente se iniciaron los trámites de audiencia e información pública.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 29 de enero, publicada en el *Boletín* el 7 de febrero, se sometió el proyecto de decreto a información pública, otorgándose un plazo de quince días, desde el 8 al 29 de febrero, para aportar cuantas alegaciones y observaciones se considerasen oportunas.

Esta resolución se publicó también en el Portal de Transparencia de la propia Junta de Andalucía, e igualmente, mediante resolución del mismo centro directivo e igual fecha, se acordó dar trámite de audiencia a determinadas organizaciones y asociaciones representativas de interés que guardan relación con las materias reguladas por el proyecto de decreto. El plazo concedido fue de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción del escrito de audiencia, recibándose 20 escritos de alegaciones al trámite de audiencia, estando pendiente de finalizarse el informe de valoración de dichas alegaciones. Una vez concluya la valoración de las observaciones presentadas, se continuará con los restantes trámites preceptivos.

En cuanto al proyecto de decreto, indicar que el antecedente normativo de este decreto es el Reglamento general de ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que se aprobó por Decreto 2/2002, de 9 de enero, que desarrollaba las disposiciones de la Ley 6/1985, de ordenación de función pública de la Junta de Andalucía, la cual ha sido derogada por la Ley de Función Pública. Por esta razón resulta necesario aprobar una nueva regulación de desarrollo que modifique y actualice el régimen jurídico de función pública. Hay que otorgar, evidentemente, seguridad jurídica

y ofrecer una regulación integradora y coherente, adaptada a la transformación digital, orientada a la excelencia en la prestación de los servicios públicos, con capacidad de atraer el talento y con flexibilidad suficiente como para adaptarse a los cambios de la sociedad, la tecnología y la innovación. Y, al mismo tiempo, una función pública comprometida con la consecución de resultados y asentada en un código ético que haga posible cumplir los objetivos de forma profesional, eficiente y responsable, objetiva y transparente.

El decreto se estructura en 115 artículos, distribuidos en seis títulos, tres disposiciones adicionales, siete disposiciones transitorias, una derogatoria y dos finales. Contienen las disposiciones generales, esencialmente, su ámbito de aplicación, que es el personal funcionario de la Administración general de la Junta de Andalucía, destacando la previsión de su aplicación supletoria a todo el personal funcionario con regulación específica.

El decreto contiene una remisión a la normativa aplicable al personal laboral de la Administración general de la Junta de Andalucía en las materias que son objeto del mismo. Y también se regulan los principios que resultan de aplicación en el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo, así como los principios y criterios de actuación de los planes de ordenación de recursos humanos. Se hace una referencia específica a las personas con discapacidad, en garantía de la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, y al cumplimiento efectivo de las medidas dirigidas a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los planes de ordenación de recursos humanos son el instrumento básico de la planificación, pudiendo incluir actuaciones referidas tanto al personal funcionario como al laboral. Y asimismo la norma contempla la posibilidad de planes con vigencia indefinida, con desarrollo continuo y progresivo. Y respecto a las ofertas de empleo público, se establece su contenido, y especialmente la reserva de plazas para estas personas con discapacidad a las que antes hacía referencia. En relación con las mismas, se regulan las unidades administrativas de inclusión del personal con discapacidad, y en el propio decreto se regulan los sistemas selectivos y las características de los mismos, con especial atención a cuando afecta a plazas que están reservadas a estas personas.

El decreto recoge expresamente la obligación de las personas participantes en los procesos selectivos de relacionarse a través de medios electrónicos en todas las fases del correspondiente procedimiento, desde la presentación de solicitudes hasta la elección de destino, incluidos en su caso las reclamaciones y los recursos administrativos que pudieran interponer. Además, se garantiza que los procedimientos selectivos preservarán especialmente la conexión entre el tipo de prueba a superar y la adecuación al desempeño de las funciones y tareas asignadas a los puestos de trabajo.

Déjeme destacar la posibilidad de incluir en las convocatorias un número de plazas adicionales del 20% para cubrir futuras vacantes, que hará posible la reducción de la temporalidad en el empleo público y nos ayudará a dar estabilidad a esos funcionarios.

Se hará la selección de personal funcionario interino a través de una bolsa de empleo por cada cuerpo y especialidad, y del personal laboral temporal, conforme a lo dispuesto en la normativa laboral y convenios colectivos de aplicación. Se regula la promoción interna, siendo necesaria una antigüedad de al menos dos años en el cuerpo o especialidad a la que se pertenezca.

El mencionado decreto contiene las normas también relativas a la provisión de puestos de trabajo, movilidad de personal funcionario y laboral. Y la novedad más destacada en esta materia es la regulación del concurso abierto y permanente. Y no quiero dejar de decirles que en relación a la otra comparecencia, que me parece muy importante, en relación a la comparecencia, a la solicitud que se hacía respecto a las oposiciones, concursos eliminatorios, que el objetivo que nos marcamos en todo el proceso de selección y provisión de plazas es el de captar el mayor talento posible, adaptarlo a la realidad de hoy y prestar el mejor servicio que podamos realizar al ciudadano, al conjunto de los andaluces. Para ello tenemos que hacer que lo que ya existe funcione, que lo que la sociedad demanda hoy y no existe, en un sistema de provisión que se parece mucho al del siglo pasado, que se ha ido manteniendo a lo largo del tiempo, lo seamos capaces de cubrir y de reorientar, y que eso tendremos que hacerlo incorporando novedades en esos procesos de selección.

A lo largo de las convocatorias inminentes vamos a poner en marcha algunos proyectos piloto en los que queremos identificar esas nuevas formas de talento y esas nuevas capacidades de identificación del talento y de selección del personal, seguramente incorporando algo que ya es habitual y que es necesario en el funcionamiento de una Administración como la Junta de Andalucía, el conocimiento de idiomas, ya lo hace la Administración General del Estado, tenemos que incorporarlo también en la nuestra. Progresivamente, tendremos que hacer un esfuerzo para algo tan sencillo como que cualquier persona que se incorpore a la Administración de la Junta tenga una base, tenga un cimiento TIC, que le haga y le permita trabajar en un entorno altamente tecnificado como el que tiene que tener la Junta de Andalucía. Y que al mismo tiempo, tengamos la posibilidad de realizar esa selección conociendo sus conocimientos de base, pero conociendo también su desempeño a través de un concurso, con unas posibilidades de aportar información en la selección, que desde luego es tremendamente importante en los tiempos que corren. En esa dirección es en la que estamos trabajando.

Tengo que decir que estamos recibiendo aportaciones importantísimas de las organizaciones sociales, y que nos parece que el camino es el correcto. Y les animo a que también los grupos parlamentarios nos realicen aportaciones, nos realicen crítica constructiva para conseguir que la Junta de Andalucía tenga el mejor proceso de selección y de provisión de puestos posible.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox, señor Morillo.

## El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero.

A título anecdótico, en la mesa de inteligencia artificial, en el grupo de trabajo, ayer dijeron que, por ejemplo, a eso que ha hecho referencia de los idiomas, no van a hacer falta los idiomas. En dos años se acabó eso de aprender idiomas. Fíjense, es lo que tiene que...

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, a ver. Sí, sí, así es.

Señor consejero, lo que ha hecho es una descripción de la exposición de motivos del decreto. Ha hecho también mención al consenso con todas las fuerzas sociales. Yo le pregunto: ¿en ese consenso estaba incluido el sindicato ISA y el sindicato SAF? Le pregunto porque lo desconozco.

Bueno, luego se habla muchísimo de igualdad en el decreto. Igualdad, igualdad. Me imagino que usted sabrá que en la Administración General de la Junta el 63% de los funcionarios son funcionarias. Es decir, no sé cómo se las van a apañar.

Pero, bueno, en cualquier caso, su Gobierno, señor consejero, tiene la obligación de romper con el histórico nepotismo del Partido Socialista durante tantos años al frente de la Junta de Andalucía. Tiene que garantizar una Administración pública despolitizada, eficiente y objetiva, que permita, pues eso, separar de manera clara y contundente el proceso de selección y actuación de los órganos superiores de la Administración, con un objeto, el de garantizar la independencia, la profesionalidad, la estabilidad y la calidad en el desempeño del trabajo, porque de esta forma se garantiza ese sistema profesionalizado que buscamos todos.

Todo ello, señor consejero, sin olvidar los tres principios, el de igualdad, el del mérito y el de la capacidad. Porque cuando antes le preguntaba a mi compañero Ricardo Olea que si íbamos a aceptar desde el Grupo Parlamentario Vox el concepto del concurso, pues usted y yo hemos tenido esta conversación muchísimas veces, el concurso supone darles una patada a todos los funcionarios de carrera que por sus méritos han llegado a adquirir la plaza de carrera profesional. Una auténtica patada a todos los años de dedicación que le han dedicado, y valga la redundancia, a adquirir ese puesto.

Bueno, de cualquier forma, este concepto de cómo se adquiere esa condición, pues, tiene que ser buscando los parámetros de profesionalidad, de imparcialidad, de estabilidad, de responsabilidad y, sobre todo, buscando también la calidad en el desempeño de la función pública.

La introducción de esos cursos eliminatorios, como parte del proceso de selección para futuros funcionarios, plantea una serie de interrogantes y preocupaciones que merece la pena una atención detallada. Una de las principales inquietudes que tenemos es cómo se va a evaluar el desempeño de los aspirantes durante estos cursos, porque es fundamental que se establezcan criterios claros y objetivos para medir las habilidades y competencias que sean relevantes para el puesto.

La transparencia en los criterios de evaluación es esencial, señor consejero, para garantizar que los aspirantes comprendan qué se espera de ellos y, sobre todo, cómo van a ser evaluados si no lo tienen claro. Además, resulta crucial definir de manera precisa las funciones que considerarán claves para superar el curso de prácticas, cuáles son estas funciones y cuál es su relevancia para el desempeño efectivo del puesto. Proporcionar una guía detallada sobre estas funciones y establecer unos estándares claros de desempeño ayudará, por supuesto, a los aspirantes a prepararse adecuadamente, y sobre todo a los evaluadores a realizar eso que tienen que hacer, una evaluación justa.

Otra preocupación importante es si este nuevo enfoque de selección puede dar lugar a posibles impugnaciones por parte de los aspirantes que no hayan superado las pruebas, por lo que se requerirá, como hemos mencionado, un proceso de evaluación riguroso, transparente y sobre todo bien documentado, señor consejero.

Los procedimientos de apelación deben ser claros y accesibles, y deben establecer mecanismos para abordar cualquier disputa o discrepancia en los resultados de las evaluaciones.

¿Se va a proporcionar capacitación adecuada a los evaluadores para asegurar una evaluación justa y objetiva? ¿Qué medidas se van a tomar para prevenir y abordar posibles sesgos o favoritismo durante el proceso de selección? ¿Se acuerda de eso que le decía al principio, el nepotismo del Partido Socialista en todos los años que estuvo al mando de la Junta de Andalucía?

Yo, además, la inclusión de un porcentaje adicional de aspirantes, que también viene en el decreto, en el proceso de selección, con esa posibilidad de cubrir futuras vacantes, pues plantea la preocupación sobre un potencial aumento en el número de funcionarios, más allá de las necesidades reales. Por eso ese aumento de vacantes futuras, pues podría generar una sobrepoblación de personal en la Administración, lo que, como siempre, trae consecuencias negativas sobre todo en la eficacia y la gestión de los recursos.

Señor consejero, bueno, sigo.

¿Cómo voy de tiempo, presidente?

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, un minuto quince le queda.

#### El señor MORILLO ALEJO

—Ah, ¿que me queda un minuto quince? Hay que usarlo.

Señor consejero, claro, es que me he perdido.

[Intervención no registrada.]

Señor consejero, los funcionarios no están contentos con este decreto. Casi el 50% de los funcionarios de la Junta de Andalucía considera que los concursos de promoción interna carecen de justicia. Los resultados, estos resultados vienen de una encuesta que ha traído el sindicato ISA, no sé si ahora me va a responder a la pregunta si está consensado este decreto con ellos. Esta encuesta se ha realizado a más de 1.300 funcionarios y revelan que más del 69% no percibe la posibilidad de ascender por mérito laboral.

En cuanto a la Administración General de la Junta de Andalucía, la mayoría de sus funcionarios cree que los procesos de promoción interna son injustos. Por lo tanto, señor consejero, ese consenso, fíjese, estamos hablando del 50% por una parte y del 69% de otra, no veo tal consenso, y ya se me está encendiendo el pilotito, sin decirme nada el señor presidente.

Muchísimas gracias. Ahora seguiremos en la réplica.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

## El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Consejero, pues, efectivamente, continuamos con temas relativos al desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía, dada su importancia para una aplicación completa y práctica de los objetivos que esta ley con escasos meses de vida contempla.

Ya empezamos este periodo de sesiones con este mismo tema. Y recriminamos en aquella comisión al consejero, y no me voy a cansar de repetirlo, de que fue una ley, la de Función Pública, nacida del acuerdo, pero que poco a poco el Gobierno, la consejería ha ido alejándose de ese diálogo, de esa negociación y del consenso que inicialmente dio vida a la Ley de Función Pública, y que, bueno, pues se han ido tomando otras tornas.

Diálogo, negociación, consenso que más bien, como digo, más bien que mal, hubo en la aprobación de la ley. Pero que desde entonces, consejero, no ha existido con los grupos parlamentarios, o al menos con el Grupo Parlamentario Socialista, ni de forma formal ni de forma informal, ni en este Parlamento ni fuera de él. No lo ha habido, y se lo he dicho ya también en varias ocasiones, en relación a los sucesivos cambios que unilateralmente el Gobierno del Partido Popular y usted como consejero han ido teniendo con las repetidas modificaciones de la ley. No lo ha sido ni en la información de esas modificaciones, ni en la transparencia de cómo se han ido llevando a término, y mucho menos en el desarrollo reglamentario, como por ejemplo ocurre con el proyecto de decreto objeto de esta comparecencia.

Tanto es así —y me corrige si no lo he entendido bien— que con las fechas que ha dado, señor consejero, me ha resultado curioso que ya empezaran a elaborar los proyectos de decreto incluso antes de la aprobación de la Ley de Función Pública, algo que ha reconocido hace unos minutos, señor consejero.

En la comisión del 1 de febrero, la primera del periodo de sesiones, respecto a este tema usted nos dijo que este portavoz era un demagogo por exigirle información concreta sobre el contenido de este proyecto de decreto, aludiendo a que usted no tenía tiempo en siete minutos de explicarnos el contenido, cuando ya trajimos una comparecencia al respecto. Mire, hoy ha tenido la oportunidad, o iba a tener al menos la oportunidad, de dos comparecencias en la misma comisión para ver si tenía tiempo. Lo único que nos dijo en aquel momento es que el texto había sido pactado con los sindicatos en mesa general y en la mesa sectorial. Y ahora, señor consejero, dos meses después, mire, alegaciones del CSIC, de Iniciativa Sindical Andaluza, de Comisiones Obreras, de UGT. La ley también nos dijo que la habían pactado y tenían un acuerdo la totalidad con los sindicatos, y al final hubo que mejorarla en el proyecto del trámite parlamentario.

Parece que para lo que usted significan las expresiones diálogo, acuerdos y pactos se aleja bastante de lo que para cualquier común de los mortales, según la RAE, esas expresiones significan. Porque, si ustedes lo han acordado, ¿cómo precisamente con quien lo acuerda le presenta todas estas alegaciones, señor consejero? Por eso tenemos que traerle hoy nuevamente esta comparecencia y reiterar una y otra vez lo que supone lo importante de sentar las bases en relación a la Función Pública y fundamentalmente a la selección de los empleados públicos en la Administración andaluza para las próximas décadas, que es de lo que principalmente se ocupa este proyecto de decreto que hoy es objeto de la comparecencia. Máxime en un Gobierno que inventó los contratos exprés, es decir, la selección de personal a través de correo electrónico, del primero que llegara, es decir, todo lo opuesto a los principios de igualdad, mérito y capacidad que establece la legislación.

Creo además que es importante mencionar, y me voy a detener también un poco en ello, en la configuración *ad hoc*, una vez después de aprobado el texto de la Ley de Función Pública por este Parlamento y que todo aquello que poco a poco, en los pocos meses de vida que tiene la ley, y no le ha gustado, o cuando han ido a tenerlo que poner en práctica no se amoldaba a las necesidades que el Gobierno tenía, han ido cambiándolo —como ya le he dicho— sin negociación, ni información, ni siquiera a los sindicatos. Porque, mire, como digo, este Parlamento aprobó el 31 de mayo de 2023 la ley. Se publicó en el *BOJA* del 14 de junio del 2023 y entró en vigor el 14 de diciembre del 2023. Pues desde ahí hasta la fecha, si no recuerdo mal, son cuatro las modificaciones que ha realizado la consejería. De ellas, la mayoría a través de decreto ley: el 10/2023, de 13 de diciembre; también modificaciones vía enmiendas del Partido Popular, del Grupo Popular, a la Ley de Presupuestos del 2024; otra modificación en el Decreto Ley 11/2023, de 27 de diciembre, y la cuarta vía Decreto 3/2024, de 6 de febrero, con el decreto de simplificación. Y, como ya le anticipé, seguramente vendría una quinta. Y espero que también nos conteste a eso, señor consejero. Porque una vez que se ha publicado el acuerdo de la comisión bilateral con la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía sobre controversias, invasión de competencias y demás, según ese acuerdo ustedes se han comprometido a realizar varias modificaciones en determinados artículos de esa ley.

Y permítame un inciso en esta línea, porque ¿cómo va a abordar el Gobierno del señor Moreno Bonilla el acuerdo llegado con el Gobierno para modificar la ley y evitar el recurso al Tribunal Constitucional? ¿Más decretos leyes sin diálogo y sin negociación? ¿Ese va a ser el camino, señor consejero? El acuerdo se publicó el 18 de marzo...

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe ir finalizando.

#### El señor TORRES CABALLERO

—Voy terminando.

El acuerdo se publicó el 18 de marzo y se llegó el 13 de febrero, hace ya más de mes y medio. Y no le hemos escuchado hablar de este tema. Usted, que es dado a hablar de lo que es de su competencia y de lo que no es, usted, que es dado a hacer anuncios absolutamente de todo, pues no le hemos visto ni oído ni leído absolutamente nada de esto.

¿Esas nuevas modificaciones de la ley van a afectar al desarrollo reglamentario en cuestión? Porque es posible que el borrador del proyecto de decreto —y con esto termino— pueda colisionar también con la legislación estatal básica. Por lo tanto, ¿ese va a seguir siendo el camino? ¿O va a volver a la senda del acuerdo y del diálogo, al menos, con quienes con ustedes aprobamos la Ley de Función Pública?

Y ahora en la segunda intervención le comentaré algunas cuestiones concretas de este proyecto de decreto.

Nada más, y muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señor Torres.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Castilla.

## El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, gracias por su presencia en el día de hoy en la presente comisión al respecto y concretamente a contestar hoy en esta comparecencia en concreto.

La Ley de Función Pública de Andalucía supone un hito en el proceso de adaptación de las Administraciones públicas al siglo XXI. Y así tiene como objeto implantar una mejor gestión de los recursos humanos, que permite contar con los mejores profesionales y, por tanto, prestar un servicio público de excelencia. Porque al final de lo que se trata y lo que está enfocado en la presente ley es que el ciudadano perciba una real atención por parte de la Administración, como consecuencia de, además de esta ley, el desarrollo de otras normativas que al final les afectan a los ciudadanos.

De manera más concreta, yo creo que en esta ley habría que destacar tres fines. El primero, actualización del régimen jurídico de la función pública, que no podemos olvidar que debido a la normativa vigente, que estaba vigente anterior a la misma, que tenía más de 37 años, y que en Andalucía no se había desarrollado una legislación básica estatal, 15 años después de la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público. Yo aquí quiero hacer un poco de reflexión también al respecto de las manifestaciones del señor Torres. Hombre, quien no ha modificado la ley en 37 años, ahora se queja de que una ley, que es reciente, es una ley viva y una ley que tiene que adaptarse a las necesidades que en el momento se están produciendo. Y si es necesario, modificaciones inmediatas a su aprobación pues se hacen sin ningún problema. Lo que hay que adaptarla es a las necesidades y no vivir en la dejadez de una nor-

ma que teníamos con más de 37 años de antigüedad, y que desde luego no es la norma más adecuada para el funcionamiento la Administración pública.

En segundo lugar, esta ley supone abordar en una única norma la regulación de todas las materias que integran el régimen jurídico de la función pública, para evitar la dispersión y el vacío normativo existente en muchas cuestiones como consecuencia de esa dejadez, dar seguridad jurídica y ofrecer una regulación integradora y coherente, adaptada a la transformación digital que estamos viviendo en este momento, orientada a la calidad de los resultados, transparente, eficiente, con capacidad de atraer el talento —un hecho que ha repetido en varias ocasiones el consejero en sus intervenciones—, y con la flexibilidad suficiente para adaptarse a los cambios de la sociedad, la tecnología y la innovación. Y probablemente, repito lo que he dicho antes, probablemente esas necesidades de adaptación permanente de la norma a las realidades, y no estar anclado en una normativa con más de 37 años de vigencia sin cambio alguno.

Y, en tercer lugar, regular por primera vez en una ley autonómica al personal del conjunto de las Administraciones públicas andaluzas, respetando las competencias propias de cada una de ellas, como la autonomía local, la universitaria y la legislación estatal de carácter básico. Conscientes de la importancia de la participación y del diálogo social en una materia de tal trascendencia y repercusión en la Administración andaluza, se articuló un proceso de elaboración del texto articulado, donde se constituyeron grupos específicos de trabajo, con participación de personal experto de la Administración de la Junta de Andalucía, de personal experto de la universidad, de la Asociación de Dirección Pública Profesional, así como de los sindicatos con representación en la Mesa general de negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sí, lo reconoce hasta el propio portavoz del Partido Socialista, es una ley que nació con el diálogo, la negociación, el consenso y el acuerdo no solamente del Gobierno, sino de todos estos entes y sindicatos, asociaciones, y los propios funcionarios públicos.

Por tanto, esta es la ley que tenemos en estos momentos, que fue un paso, hace unos meses, muy importante en el desarrollo de la regulación del personal funcionario de la Junta de Andalucía. Y, como ha dicho el consejero en su propia intervención, a los pocos días de su entrada en vigor... Porque la ley es de 7 de junio del año 2023 y entró en vigor, como ha dicho el consejero, y como todo el mundo sabemos, el 14 de diciembre del pasado año. Pues a los pocos días se inicia la tramitación del procedimiento para la elaboración del proyecto de decreto, que, como estamos viendo, se realiza casi de inmediato a su entrada en vigor.

Yo creo que es complicado en esta comparecencia, en esta comisión, detallar o hablar en concreto de los 115 artículos que componen el decreto. Pero, sin embargo, yo creo que se están dando, el consejero ha dado las pinceladas suficientes. Aparte, tiene el compromiso en su segunda intervención de entrar en más profundidad en ello. De poder saber... De todas maneras yo creo que todos los aquí presentes, o al menos los portavoces intervinientes, hemos estado viendo un poco al respecto de ello, de entrar más en consideración o más en profundidad en el tema del decreto.

Pero básicamente, como se ha señalado, pues se habla de las disposiciones generales para el personal funcionario de la Administración general de la Junta de Andalucía, la regulación del acceso al em-

pleo público. Y quiero entender o quiero observar, o estoy viendo que desde luego se está trabajando en el presente decreto, en este desarrollo reglamentario de la ley, con el mismo espíritu con el que se vino trabajando en el desarrollo de la propia ley; es decir, con la intención del diálogo, de la negociación y del consenso. Porque al final, que se presenten alegaciones a la ley, es que existe un diálogo, es que existe una aceptación y una disposición a escuchar a las partes al respecto. Por tanto, no entiendo qué tipo de crítica puede suponer eso, sino, al revés, la posibilidad del enriquecimiento, por parte de esas asociaciones que han presentado las alegaciones, para la mejor formación y la mejor construcción del reglamento del que estamos hablando.

Al final lo que se pretende con la ley, y concretamente con el desarrollo reglamentario de la misma con este decreto, es mejorar la formación y preparación del personal funcionario de la Administración, adaptándolo a las nuevas tecnologías, a los nuevos tiempos y a los nuevos procedimientos administrativos. Y, como decía al principio, lo que se pretende es que la norma no nazca muerta, sino que siga viva, que siga desarrollándose conforme se van desarrollando las circunstancias, conforme van viniendo nuevos procedimientos, nuevas circunstancias o nuevos hechos. Por ejemplo, yo creo que es importante que esta ley haya servido de allanamiento del camino al famoso decreto de simplificación administrativa que hemos conocido hace poco, porque al final este decreto de simplificación administrativa son los propios funcionarios de la Administración pública los que van a trabajar sobre el mismo.

Y al final, y en definitiva, lo que se trata es que esta norma, no solamente, que en lo principal favorezca el funcionamiento del personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía, sino que favorezca la relación de la Administración con el ciudadano.

Gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor Castilla.

Señor consejero.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y permítanme empezar... Muchas gracias, señor Castilla, porque con su tono y su talante ayuda a que, bueno, podamos explicar el contenido del decreto, que creo que es muy importante; explicar los objetivos que en él se contemplan, que también son importantes, y el proceso que nos ha llevado a tener ese nivel de consenso, de acuerdo y de sentirnos cómodos, evidentemente, en su contenido.

Le tengo que decir, y lo reitero, ocurre exactamente igual que con la ley. Lo que va en el decreto no es lo que quiere el Gobierno. Lo que va en el decreto es lo que hemos conseguido negociar y equilibrar para que el Gobierno pueda estar lo suficientemente cómodo con los sindicatos que están representados en los órganos de negociación, que a su vez se puedan sentir razonablemente cómodos.

¿Eso quiere decir que este decreto sea el de un sindicato o el de otro, o el del Gobierno? No. Todos tienen cosas que les gustaría que fueran de otra forma. Nosotros también. Y si yo pudiese hacer alegaciones al texto definitivo seguiría defendiendo aquello que inicialmente he propuesto y que he tenido que modificar en aras al acuerdo, que es lo que hacen todas las organizaciones sindicales. Y usted lo sabe, señor Torres. Sé que lo sabe, que eso funciona así. Los sindicatos en una mesa tienen una posición, la defienden hasta que se puede encontrar un punto de equilibrio con el resto de participantes, pero eso no les hace negar lo que pensaban inicialmente, y lo sostienen —evidentemente, como no puede ser de otra forma—, cuando hay una apertura de plazo para alegaciones. Y a nosotros también nos sirve, porque esa es una determinación de hasta qué punto todo el mundo ha sido generoso en la aprobación de este proceso.

Me preguntaba el señor Morilla, ¿qué han hecho ISA y SAF? Pues han sido tremendamente responsables las dos organizaciones sindicales. ISA, apoyando el acuerdo, y el SAF, pues no con el apoyo, pero sí con una valoración positiva y aportando algo que nos parece especialmente importante, haciendo aportaciones, que han sido muy oportunas, muy valiosas, y que hemos incorporado al proceso de negociación. Creo que ese es el camino: desde el respeto a todas las organizaciones sindicales, el escuchar, atender, saber cuál es su posición y no querer tomar partido ni a favor de entrada ni en contra de entrada de ninguna de ellas.

Defender la independencia, profesionalidad, neutralidad, imparcialidad, calidad del servicio..., evidentemente, señor Murillo, eso es lo que queremos hacer y eso es lo que estamos defendiendo. Y permítame decirle una cosa. Es que esto ha ocurrido con bastante frecuencia. Recuerdo el debate que se produjo en el pleno en relación a los interinos. Mire, aquí ya hemos ensayado la posibilidad del concurso-oposición para consolidar a los interinos, y el resultado fue que solo una pequeña parte de ellos pudieron... Pero usted subió a la tribuna a defender a los que no hayan podido consolidar. Díganme cómo lo hago si volvemos a hacer lo mismo. Es que es absolutamente imposible. La ley nos permite... —la ley, ¿eh?—, nos permite utilizar el concurso como fórmula de consolidación, para personas que han accedido a través de un procedimiento selectivo. No se nos olvide, ¿eh?, aquí no se está enchufando a nadie. Personas que han entrado a través de un proceso selectivo, que llevan más de quince años en la Administración de la Junta de Andalucía y que cumplen una serie de requisitos que la Ley 20/2021 ha establecido. ¿Estamos incumpliendo algo? Nada. Les estamos dando una vía para que todos podamos estar tranquilos y que no perdamos el talento, porque ahí también hay talento, por la experiencia de muchas personas que llevan acompañándonos y trabajando desde hace mucho tiempo.

En los concursos..., en los cursos eliminatorios, ¿tenemos dudas? Claro que sí. Por eso planteamos proyectos piloto, si no lo haríamos de manera inmediata. Queremos acertar absolutamente. Pero tenemos claro también que el sistema que estamos utilizando, que es un sistema muy parecido al del siglo XX y similar al del XIX, también tiene fallos. Mire, el que ahora mismo estemos incorporando a las personas que tienen más memoria o que tienen más tiempo para poder acumular esa memoria, eso no nos garantiza que estemos acertando en el proceso selectivo. Queremos valorar cuál es el aporte positivo de los psicotécnicos. Queremos saber el desempeño en la realización de un trabajo, cómo nos puede ayudar a hacer una selección adecuada. Con todos los controles, con todas las garantías, eviden-

temente, pero queremos probarlo, porque tenemos la obligación de mejorar ese proceso de selección que hace la Junta de Andalucía.

Nos decía usted, los funcionarios no están de acuerdo con este decreto. Señoría, los sindicatos no conocen este decreto. Los que han dicho que no están de acuerdo..., que creen que los concursos no son justos, hablan del sistema anterior, no de este, porque este todavía no se ha aplicado. Entonces... Pero, claro, no me haga usted trampas al solitario, porque eso no sirve. Cuando le preguntan... Por eso hace falta este decreto, porque los sindicatos nos dicen que el anterior no funciona.

Y termino, señor Torres, diciéndole una cosa. Usted me ha dicho muchas veces que no he contado con este grupo; he contado muchas veces, lo he intentado muchas veces. Lo intenté con el Plan de Infraestructuras Judiciales, no ha habido forma. Les voy a hacer otra oferta a usted y al resto de portavoces. Miren, si ustedes quieren..., bimensualmente, o mensualmente, o quincenalmente, ustedes me lo dicen, tenemos una reunión monográfica sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública. Usted me lo dice, y..., bimensual, mensual o quincenal. Ahora en su intervención me lo dice. Y se incorporan, absolutamente. Ahora, nosotros tenemos que primar la negociación en este momento con los actores que son clave, que son las organizaciones sindicales. Y les podemos dar traslado de la información, lo que no podemos es negociar por un lado con los grupos y por otro lado con los sindicatos, porque eso es materialmente imposible y estaríamos invadiendo una competencia exclusiva de las organizaciones sociales.

Y en relación al acuerdo con el Gobierno de España, en relación a las posibles dudas de constitucionalidad de esta ley, que, como habrá visto, han sido mínimas, hombre, hemos cerrado un acuerdo con el Gobierno. ¿Qué quiere, que abra ahora una negociación e incumpla el acuerdo al que hemos llegado con el Gobierno? Es absurdo, ¿no? Ya hemos cerrado... ¿O usted no se fía del Gobierno de España? Porque yo entiendo que no se fíe de mí, o del Gobierno de la Junta de Andalucía, pero es que el acuerdo se ha cerrado con el Gobierno de España. Creo que usted se fiará del Gobierno de España, y evidentemente estará de acuerdo en que apliquemos ese cambio que hemos acordado, que hemos pactado y que, por cierto, es muy leve en la Ley de Función Pública.

Gracias, presidente.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor consejero.

Para el segundo turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Morillo, por Grupo Parlamentario Vox.

## El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Vamos a ver, yo, cuando me subí a aquella tribuna, no le estaba haciendo el trampantojo, cuando me subí a aquella tribuna yo estaba defendiendo a aquellos funcionarios interinos que estaban en abuso de

autoridad, en abuso de temporalidad. En aquel momento. Después, usted sabe perfectamente que mi grupo parlamentario..., yo le he comentado en infinidad de veces que el concurso, el tema del concurso se tenía que haber elaborado un plan paralelo al concurso, porque supone que a los funcionarios de carrera eso ya sabe usted que no les ha gustado y no les gusta.

Bueno, vamos a lo que estamos hablando, que es sobre el decreto. Mire usted, si nosotros estamos de acuerdo, incluso creemos que puede representar una mejora ese proceso de selección, porque creemos que proporciona una evaluación más integral a todos los aspirantes, a todos aquellos que aspiran a tener una plaza en la Función Pública. Pero tampoco me ha comentado los mecanismos que ustedes van a adoptar para que no ocurran todas esas cuestiones que yo le he planteado en mi primera intervención. Ninguna. No se desarrollan en el decreto, ¿cómo se van a desarrollar? ¿Va a haber más...? ¿Cómo van a proteger el favoritismo de esa tutela que, según el decreto, van a tener estos aspirantes? Yo es que lo que no quiero es que se cometan..., o no me gustaría que se cometan los errores del pasado. Y estas cosas pueden ocurrir si no hay claridad y contundencia en aquellos actores que van a ser los que van a tutelar y van a evaluar a estos...

En cualquier forma, y termino ya, no voy a agotar ni siquiera el tiempo. En cuestión de pocos años, para el 2030, se prevé que se jubilen alrededor de 16.000 funcionarios de la Junta de Andalucía. Yo le pido, señor consejero, que ante este hecho no nos pase igual que con los médicos, que en 2030 nos acordemos de la tormenta cuando no sucede. Así que yo le digo que desde mi grupo parlamentario no estamos en desacuerdo con la gran parte de este decreto, no estamos en desacuerdo. Pero sí le pedimos que tenga más claridad y que nos diga qué mecanismos van a tener estas cuestiones que le he planteado antes, para que no ocurra.

Muchas gracias.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Señor Torres, por parte del Grupo Socialista.

## El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Gracias, presidente.

Señor consejero, algunos comentarios en relación a las intervenciones anteriores. Primero, alegrarme de que me vaya conociendo, después de prácticamente dos años. Efectivamente, de quien no me fío es de usted, ni del Gobierno de Moreno Bonilla. Por lo tanto, por eso traemos estas comparecencias y por eso planteamos estas dudas.

En segundo lugar, mire, de sus palabras desprendo que la intención de cerrar ese acuerdo de la comisión bilateral es hacerlo a través de un decreto ley, desprendo de sus palabras, cuando ha dicho que no quiere abrir un debate. No lo ha dicho expresamente, pero yo creo que todos lo hemos entendido en esa línea.

Hasta, consejero, con un decreto ley, si usted tiene la voluntad, puede negociarlo previamente. O, al menos, puede informar y ser transparente previamente, manteniendo la lealtad que este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, tuvo con el Gobierno a la hora de aprobar la Ley de Función Pública de Andalucía.

Y dos cuestiones con relación a lo que decía el señor Castilla. Primero dice: «Es que las alegaciones...». Mire usted, las alegaciones son un imperativo legal del procedimiento administrativo de la elaboración de la norma. No es algo gracioso por parte del Gobierno de Juanma Moreno ni de la Consejería de Justicia. Ahora, yo sí lo que le estoy recriminando es que no sabemos cómo, cuando hay un anuncio por parte del consejero, a todo se llega con el máximo de los acuerdos con los sindicatos, todo se hace con el mayor de los diálogos. Pero luego llega la hora de la verdad, cuando se va haciendo el trámite correspondiente de forma administrativa o, en su caso, en el trámite parlamentario, y nos encontramos con que esos acuerdos no son tales. Podemos llamarlos principios de acuerdo, acuerdos a la globalidad, pero acuerdos no. Si no, no habría estas alegaciones.

Y yo no me quejé de que la Ley de Función Pública sea una ley viva, ni mucho menos, creo que debe serlo. El problema es que, en ese gran boato del consejero cuando hace anuncios, la mayor de las virtudes de la Ley de Función Pública, cuando se presentó, después de aprobarlo el Consejo de Gobierno, era que era una ley unitaria, un texto unitario, y que iba a dejar atrás las modificaciones, y que iba a dejar atrás todos los cambios que durante 37 años había tenido la ley anterior. Y ahora resulta que, en poco más de tres meses de vida, vamos a llegar al quinto cambio de la ley. Eso es lo que yo estoy diciendo, que todo esto contradice lo que se ha ido anunciando por parte del Gobierno de Moreno Bonilla. Más allá de todas aquellas cuestiones que los sindicatos incluso tienen dudas, de todo lo que ha sacado pecho.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe ir finalizando.

## El señor TORRES CABALLERO

—Termino, señor presidente.

«La Junta estrena en otoño oposiciones a funcionarios con un concurso eliminatorio», todavía no se ha aprobado el decreto, pero ya lo anuncian. «Andalucía plantea un periodo de prácticas de entre tres y seis meses para los que obtengan la plaza de funcionario». «La Junta quiere que los funcionarios tengan un periodo de prueba antes de asegurar la plaza». Todo antes de aprobar ni siquiera el proyecto de decreto, antes de que haya un texto final.

Cuando los sindicatos, en todas las alegaciones, le están diciendo que precisamente en esos temas, en la evaluación de desempeño, en el proyecto de decreto de teletrabajo que todos rechazan, tienen muchas dudas. Tienen muchas dudas y mucha incertidumbre. Y se la han plasmado por escrito. Vamos a ver cuál es el diálogo, cuál es el consenso que el Gobierno plantea con los sindicatos, una vez que ten-

ga que ver las alegaciones que les han sido presentadas. Eso es lo que estamos planteando desde el Grupo Parlamentario Socialista, que de consenso y de diálogo...

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Torres.

**El señor TORRES CABALLERO**

—... por ahora, absolutamente nada en lo que se refiere a los proyectos de decreto de desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública.

Muchas gracias.

**El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy bien. Gracias, señor Torres.

Señor Castilla, tiene la palabra.

**El señor CASTILLA ZUMAQUERO**

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿se da usted cuenta que el portavoz del Partido Socialista no le ha cogido el guante, igual que con el tema de las infraestructuras judiciales? Porque ese es el discurso del Partido Socialista. No hay diálogo, no sabemos nada, oscurantismo. Y usted, y está grabado, y lo hemos escuchado aquí todo el mundo, se ha ofrecido bimensual, mensual, incluso quincenal, para venir aquí, sentarnos y explicarlo.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sí, no, no, no, no tiene gracia. No tiene gracia, porque usted ha eludido...

*[Intervención no registrada.]*

Porque usted lo ha eludido directamente. Pero es lo mismo que ha pasado con las infraestructuras judiciales, porque ese es el discurso del Partido Socialista. Ese es el discurso. Quiere diálogo, pide claridad, pide debate, quiere transparencia. Se le ofrece, pero cuando se le ofrece de verdad, y le dices aquí lo tienes, no lo coge, no lo coge porque no lo quiere, porque lo que quiere es crear problemas, lo que quiere es crear confusión. Y esa es la gran diferencia entre los gobiernos del Partido Socialista de antaño y el actual Gobierno del Partido Popular. Esa es la gran diferencia, señor consejero.

Usted ofreció infinidad de veces tratar el tema de las infraestructuras judiciales en comisión y en docientas comisiones, y no lo aceptaron. Y lo ha ofrecido aquí, y no lo aceptan. Pero, aunque le volvieran a dar la palabra al portavoz del Partido Socialista, diría lo que fuera con tal de no aceptarlo.

Por tanto, sigan trabajando como están trabajando, porque, desde luego, es la mejor forma para avanzar en Andalucía.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Castilla.

Y efectivamente, como decía el señor Torres, si quieren semanal, semanal, semanal. Yo les voy a citar a la primera, para la semana que viene ya les voy a citar a la primera, y vamos a tener la reunión semanal, en que les vamos a dar cuenta de cómo se está produciendo el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública.

Por supuesto, el resto de grupos parlamentarios también serán citados para que puedan participar. Y les pido que un miembro de esta comisión, o dos, si lo consideran oportuno, o tres, si tiene que ser así, asistan y puedan estar informados de cuál es el proceso de desarrollo reglamentario de esa ley.

Si yo no tengo ningún problema en informar, señor Torres. Ningún problema en informar. Ustedes sí parece que tienen problemas en ser informados. Así se lo hemos trasladado reiteradamente. Hemos ido construyendo el Plan de Infraestructuras Judiciales, nos hemos tirado un año diciendo, cada vez que hemos tenido una comisión aquí y muchas veces en otros ámbitos, diciéndoles: «Oiga, cuando quieran, súmense, hágannos propuestas». No han hecho ni una, ni una, que podían haber hecho las de sus propios ayuntamientos, que se han incorporado...

*[Intervención no registrada.]*

... que están incorporados en este proyecto.

*[Intervención no registrada.]*

Y, bueno, usted no se preocupe. ¿Acepta por fin ser parte del plan, o su seguimiento, o su participación? Yo le incorporo inmediatamente, y le cito también a otra reunión para informarle del Plan de Infraestructuras Judiciales.

¿Están de acuerdo? ¿Quieren que lo hagamos así? Yo encantado. Si no hay nada que me parezca más importante que trabajar juntos y generar consenso en torno a temas que son vitales para el desarrollo de Andalucía.

El señor Morillo me decía —y le agradezco, de verdad que se lo agradezco de corazón, y creo que he entendido lo que usted me dice—: «Estamos de acuerdo en los objetivos, tenemos dudas en los procesos». Yo lo comparto.

Mire, en este momento, lo que a mí me genera dudas es que tenemos que llegar a un equilibrio, un punto de equilibrio, a un punto de consenso entre muchas personas, los grupos parlamentarios, las organizaciones sindicales, y que ese equilibrio no nos saque de lo fundamental, que es que los procesos tienen que responder a los fines de la norma. Y tenemos que conseguir procesos ágiles, porque si los complicamos demasiado luego nos retrasamos, procesos ágiles, pero equilibrados, garantistas, que le den la oportunidad a los mejores de poder ser parte de la Administración pública, que efectivamente, como usted dice, tenemos que hacer un proceso muy intenso, porque tenemos que renovar mucho la Administración General de la Junta de Andalucía en muy poco tiempo.

Usted me decía en su primera intervención: «Hombre, empezaron a negociar el decreto antes de que se aprobara la ley». No, yo le he dicho anteriormente que, del 24 de febrero hasta el final de julio, se reunieron los grupos de trabajo, grupos de trabajo que dialogaron sobre diferentes aspectos y que lo hicieron en diferentes ámbitos, para que todo el mundo tuviese cosas que aportar y que nos ayudaran a la tramitación de la ley. En julio, con la ley aprobada, es cuando se empezó a negociar el decreto.

Y evidentemente, mire, este es un texto que tiene vocación de ser un texto unitario. Se han hecho cinco modificaciones sobre aspectos secundarios de la norma, y se harán las que se tengan que hacer, las que se tengan que hacer para mejorar la ley. A mí no me duelen prendas. Si yo tengo que asumir el desgaste de que se tenga que mejorar otras diez veces la ley para hacerla mejor, lo asumiré. Asumiré ese desgaste y no tendré el orgullo que han tenido otros, que durante mucho tiempo se les avisaba de que la ley no funcionaba y se negaron a modificarla. Eso es lo que no se puede hacer.

Muchas gracias a todos.

## El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues cerramos el debate de este punto.

## **12-24/APC-001355, 12-23/APC-001520, 12-24/APC-001249 y 12-24/APC-001360. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de la justicia en el Campo de Gibraltar**

### **El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Y pasamos al siguiente punto, que es el debate agrupado de las siguientes iniciativas: solicitud de comparecencia del señor consejero de Justicia a fin de informar sobre la situación de la justicia en el Campo de Gibraltar.

Señor consejero.

### **El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como saben, en el Campo de Gibraltar y Barbate, hay cuatro partidos judiciales que tienen una realidad que podríamos denominar diferente al resto de partidos judiciales de toda Andalucía, con aspectos que los convierten en espacios singulares que requieren un tratamiento también singular y especializado. Estamos hablando de una carga de trabajo ya de por sí notable, porque tienen que dar servicio a casi 313.000 personas en los cuatro partidos judiciales, los tres del Campo de Gibraltar más Barbate, y supone que por ese nivel de población se convierten en uno de los grandes núcleos de población a los que tenemos que atender en el conjunto de Andalucía.

La realidad vital, la delincuencia, la propia actividad económica de esa zona genera una serie de cargas de trabajo y de ya no solo en lo cuantitativo, sino en lo cualitativo, que hacen que esa zona requiera, como les digo, de un tratamiento específico y diferenciado. La realidad en la que se desempeña el servicio de Justicia en este momento también lo hace particularmente crítico, las sedes judiciales en tres de esos cuatro partidos judiciales son claramente deficientes. Particularmente me quiero referir a algunas de las sedes del partido judicial de Algeciras, en unas situaciones de deterioro muy importantes, que requieren actuaciones también importantes a la altura de la importancia de ese espacio, con la urgencia, con la mayor urgencia posible.

Precisamente por esa razón, en el plan de infraestructuras judiciales al que antes hemos hecho referencia se contempla la nueva sede de Algeciras, que se licitará a lo largo de este año 2024, que tendrá una inversión cercana a los 25 millones de euros; la nueva sede de La Línea, que también se licitará en este ejercicio 2024 y que tendrá un coste aproximado de 10 millones de euros; o la sede judicial de San Roque, que estamos en este momento negociando con la forma de realización con el ayuntamiento de esa localidad y que también va a suponer una mejora considerable del espacio judicial en que se desarrolla.

La actuación de la Justicia debe dar respuesta a la actuación previa que tienen que realizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que desgraciadamente ya no cuenta con una herramien-

ta tremendamente útil como fue el dispositivo OCON-Sur, pero que cuenta con un número muy importante de policías, de guardias civiles, de policías locales, que se están dejando la piel, y en muchos casos la vida, literalmente, defendiendo la legalidad y la convivencia en ese espacio. Primero actúan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero inmediatamente después tiene que actuar la Justicia. Y en esa dirección y en esa línea es en la que queremos que se desarrolle, queremos que se aprovechen al máximo las oportunidades que la ley nos pueda ofrecer. El Ministerio de Justicia, por boca de su ministro, nos trasladó que la Ley de Eficiencia Organizativa estará aprobada con total seguridad antes de que acabe este año 2024, antes del 31 de diciembre de 2024. Es una exigencia de la Unión Europea que condiciona la entrega de pago de una cantidad importante de fondos y que, por tanto, el ministro nos traslada que con absoluta seguridad estará aprobado antes de que concluya este año. Y lo que le hemos pedido es que se comprometan el Ministerio y la Junta de Andalucía a poner en marcha la primera experiencia de un tribunal de instancia, que se desarrolle en España precisamente en el Campo de Gibraltar y Barbate, que integre todos los órganos judiciales que existen en este momento, los 32 jueces y magistrados y la sección 7ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, que lo ordene, que les dote de medios, que nos permita establecer un sistema ágil de funcionamiento por secciones, especializado, de todo ese tribunal de instancia, que se garantice la presencia de órganos judiciales en cada uno de los partidos judiciales que componen ese tribunal de instancia, y que les demos seguridad y garantías a los vecinos del Campo de Gibraltar y de Barbate de que sus problemas van a ser atendidos y que la calidad de la Justicia que van a recibir va a ser de primera y no de cuarta, como desgraciadamente en algunos casos está ocurriendo.

Nos comprometemos y nos corresponde a todos. La Junta de Andalucía ha dado el primer paso ofreciendo ese acuerdo al Ministerio de Justicia, y confiamos en que el Ministerio de Justicia responda también cumpliendo en la parte que le corresponde y aportando la parte que sólo él puede aportar, la aprobación de la ley, el marco legislativo y los refuerzos que considere oportunos. Por cada refuerzo que ponga el ministerio en forma de juez, en forma de fiscal, la Junta de Andalucía responderá poniendo los funcionarios de Justicia y poniendo los recursos materiales que sean necesarios.

El Campo de Gibraltar y Barbate se merecen ese esfuerzo, ese sobreesfuerzo que tiene que hacer la Administración pública, autonómica y nacional. Y, desde luego, desde la Junta de Andalucía estamos dispuestos a hacerlo.

Muchas gracias.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene...

¿Sí?

[Intervención no registrada.]

Ha cumplido el tiempo perfectamente.

Tiene la palabra, señor Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

Señor consejero, realmente la problemática que enfrenta al sistema judicial ahí en el Campo de Gibraltar, y en especial interés en la provincia de Cádiz, debido al tráfico de drogas, pues es un fenómeno —como usted dice— que supone una realidad diferente y requiere una realidad singular y especializada.

Me ha llamado la atención que usted nos inspire a ese tribunal de instancias que aún no podemos establecer. Considero, esto ya no se puede hacer. Y lo llama usted como experiencia piloto. Yo recuerdo hace ya muchísimos años, con el Libro Blanco de la Justicia, ya se establecía, se cambió la Ley de Demarcación y Planta Judicial, y en ese nuevo sistema judicial de la Oficina Judicial, en este caso, desaparecen los juzgados, aparecen los juzgados de instancia y se les da personalidad a los jueces.

Pero, claro, hacer una experiencia piloto de ese tipo, que tendría o debería llevar en este caso, como resultado, a tener muchas más plazas de jueces, que es realmente lo que hace falta. Entonces, las deficiencias que existen en la Justicia a nivel regional, con un caso muy especial y singularizado en esta zona de nuestra querida región, pues son de falta de medios materiales, que son de su competencia, pero también la falta de medios personales, y en este caso la falta de jueces. No sé lo que estarán pensando en este caso los ministros del Gobierno central, en este caso el infame Marlaska, para solucionar a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad este problema. Pues, el señor Bolaños, para arreglar en este caso y solucionar los problemas graves que la Justicia sufre en este país, quizás estén más pendientes en este caso de dar indultos y hacer leyes de amnistía para aquellos que son golpistas, pues dedicarse a dar indultos a aquellos que han cometido algún tipo de delito, en vez de solucionar los graves problemas que tenemos en este país a ese nivel. Y este es un tema singular, es un tema singular, no sé lo que nos dirá. Y yo le lanzo la pregunta en este caso, ya que usted ha hecho esa inspiración, de esa experiencia piloto, de ese tribunal de instancias, mire usted, pues sería buena ocasión para ver lo que va a pasar con esa Ley Orgánica de Eficiencia del Servicio Público de Justicia que llevamos tanto tiempo esperando.

Y también tengo que decir que miedo me da porque si los que van a legislar son estos señores, pues veremos a ver cómo legislan y cómo se hace la ley tan importante que debemos esperar para solucionar los gravísimos problemas que la Justicia española tiene en estos momentos y en muchas regiones como ésta.

Mire usted, hablando de la zona específica del Campo de Gibraltar, pues es evidente la insuficiencia de recursos en la abrumadora carga de trabajo que deriva del tráfico de estupefacientes. Pero, claro, si trabajamos con partidos judiciales, con juzgados mixtos de primera instancia e instrucción, pues lo que estamos haciendo es cargar y perjudicar la Justicia de muchos justiciables, que ven perjudicados sus intereses, ven retrasados sus divorcios, ven retrasados sus monitorios cuando hacen reclamaciones de cantidad retrasada, todo tipo de acciones civiles, pues porque esto..., y luego después viene una PNL que también hablaremos ese tema, porque este problema lo retrasa, pero además carga y lleva a lo que son..., atenta contra la tutela judicial efectiva de muchos justiciables y atenta contra el derecho constitucional que establece el artículo 24, en cuanto a las dilaciones indebidas que no se deben dar en nuestra Justicia.

Y efectivamente, como bien dice el consejero, esto es un tema que pasa directamente de las manos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en este caso a los jueces y a los fiscales. Y tenemos allí, en esta zona, tan solo cuatro fiscales, con una fiscal que se dedica de forma especializada a este tema y tres fiscales que tienen que atender todos los temas, cualquier tipo de delito penal, asistencia en los juzgados de instrucción a declaraciones, a detenidos, a testigos, asistencia a juicios orales cuando corresponden a esos juicios, asistencia a juicios de divorcios, etcétera. Todo lo que corresponde en este caso a la Fiscalía. Y además el ingente trabajo que da en este caso este fenómeno aberrante que se está dando con el tráfico de estupefacientes y los delitos contra la salud pública que se dan en esta zona.

Mire usted, nosotros hemos presentado ya en esta comisión, así me lo ha pasado la compañera Cristina, y nuestros asesores, dos proposiciones de ley. Una —y hemos hecho referencia hoy a esto— de distribución de la gasolina en narcolanchas, se presentó el día 15 de marzo. Mire usted, precisamente ahora con una reunión que se ha celebrado con esto, por fin el Gobierno central se ha dado cuenta y se va a hacer una modificación del Código Penal para tipificar las conductas, en este caso, de los que se denomina *petaqueros*, creo que es así, son los que en este caso trafican con la gasolina que luego se utiliza en las narcolanchas.

Y otra proposición de ley, proposición no de ley que se presentó en el Registro de este Parlamento el día 15 de marzo de 2024, relativa a la Administración de Justicia en Cádiz, en la que se solicitaba, en este caso, el parecer favorable del Parlamento de Andalucía para impulsar en el Gobierno de la nación la puesta en marcha de juzgados y fiscalías especializadas en el narcotráfico, especialmente en aquellas zonas donde estas organizaciones actúan. Una de las cosas. Otra, el traslado de la instrucción de los delitos de narcotráfico, en este caso, a la Audiencia Nacional, cosa que se podía hacer muy fácilmente con una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo que sea atinente a la competencia, ¿no? O bien para que el Gobierno de la nación exceptúe a la provincia de Cádiz de los juzgados mixtos, evitando que las causas por narcotráfico de drogas paralicen el resto de juzgados.

Me ha llamado mucho la atención esa proposición, pero entiendo —no estoy muy puesto en esto, señor consejero—, pero entiendo que no se pueda hacer, puesto que no tenemos la ley, que debemos esperar para que ese juzgado de instancia piloto que podría darse en esa zona pues pueda ser efectivo y real. Y viendo lo que manifiesta el resto de compañeros, pues creo que tengo tres minutos más después.

Muchas gracias, señor presidente.

#### El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Olea.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arrabal.

#### La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Señor consejero, no tengo otra forma de empezar esta comparecencia, esta intervención, que diciendo que me deja perpleja. Situación de la justicia en el Campo de Gibraltar, dígame usted si ha dicho aquí algo nuevo que no conociéramos. ¿Qué es lo que ha venido a contarnos hoy aquí? Me deja perpleja. No ha venido a decir absolutamente nada, nada, nada. Usted ha aseverado aquí en su intervención que la calidad de la justicia en el Campo de Gibraltar es de cuarta. No es de primera, es de cuarta. Usted lo ha dicho, revíselo porque lo he anotado. Pues, mire usted, señor Nieto, usted es el responsable de que la calidad de la justicia en el Campo de Gibraltar sea de cuarta. Usted y su Gobierno. No venga aquí a mirar a otro sitio. Le ha traicionado el subconsciente. Y reconoce, igual que hizo unas declaraciones lamentables diciendo que los juzgados no son eficientes, hoy ha venido a decir aquí que la justicia, que es de su competencia, que llevan cinco años gobernando la Junta de Andalucía, en el Campo de Gibraltar, es de cuarta. Desde luego, perpleja.

Vamos a ver, vamos a ponernos un poquito en contexto. Vamos a ver. El pasado 6 de marzo, no hace ni un mes, señor consejero, no hace ni un mes, trajimos aquí una pregunta parlamentaria a esta comisión por la situación ruinoso del Palacio de Marzales, que alberga, como usted bien sabe, los juzgados de lo penal de Algeciras, donde se cayó un muro y se perimetró la zona por peligro de desprendimiento precisamente de las cornisas. El juez decano de Algeciras solicitó el desalojo inmediato de los juzgados de Marzales por su mal estado. Le preguntamos en esta sede por la planificación de las infraestructuras judiciales, ¿cuál fue su respuesta? Ninguna, ninguna. Ni siquiera plantea el que se pueda trasladar mientras que llega ese ansiado plan de infraestructuras judiciales que usted anuncia a bombo y platillo, pero que no existe. No hubo respuesta, ninguna, después de cinco años de gobierno, señor Nieto. ¿Quiere dejar de mirar a todos lados y mirarse a usted mismo? Por respeto a la ciudadanía, por respeto a los andaluces y a los campogibraltareses.

Y ya que digo por respeto a los campogibraltareses, usted vuelve a insistir, la comarca del Campo de Gibraltar no tiene nada que ver con Barbate. Lo ha diferenciado, pero sí habla de las demarcaciones judiciales. ¿Y por qué no la de San Fernando? ¿Y por qué no la de Marbella? El litoral andaluz tiene un problema con el narcotráfico, no el Campo de Gibraltar. Que haya habido un hecho puntual en Barbate no implica que usted meta a Barbate y al Campo de Gibraltar en el mismo saco, que es lo que usted está haciendo, que no me parece lo normal siendo usted quien es, consejero de Justicia.

Usted se vuelve a lamentar hoy, ha empezado su intervención lamentándose por la situación ruinoso de las infraestructuras judiciales de la comarca, especialmente de Algeciras. Pero, mire usted, señor Nieto, es que no pone solución, es que no la pone. ¿Cuánto tiempo más va a seguir alargando esta agonía? Porque es su responsabilidad. ¿Cuánto tiempo más? El fiscal jefe de Algeciras ha manifestado públicamente que en el Campo de Gibraltar para la lucha contra el narcotráfico a nivel jurídico faltan medios, infraestructuras, medios personales. Volvemos a que estamos en sus competencias, porque aquí podemos hablar de todo lo que queramos, pero esto es la sede del Parlamento de Andalucía y ustedes tienen competencia. Ya está bien de mirar al Gobierno de España para sacudir las responsabilidades. Porque es lo que ustedes hacen, mirar al Gobierno de España para sacudirse sus responsabilidades. Cada vez que ha venido aquí es lo que ha hecho usted. A ver si arroja usted la valentía de asumir las

responsabilidades y de decir que esa justicia de cuarta, que usted dice que hay actualmente en el Campo de Gibraltar, es su responsabilidad, señor consejero, suya.

Cinco años en los que ni ha solicitado..., la necesidad, consejero, se lo dije en la otra intervención, usted no ha solicitado ningún juzgado nuevo para Algeciras. Lo dije en una entrevista a *Europa Sur*, en aquel momento dije que es que no había espacio. Que puede ser, pero está en sus manos el buscar ese espacio. Pero es que después me dijo a mí que es que no hay volumen de trabajo para solicitar un juzgado nuevo. Usted mismo me dijo eso. Ahora, donde dije digo, digo Diego. Bienvenido al mundo, bienvenido al Campo de Gibraltar. Porque claro que hay carga de trabajo, no para uno, para más de uno de los juzgados que se necesitan. Solicítelo al Ministerio, es que ni siquiera lo solicitó, señor Nieto, ni siquiera lo solicitó. Aparte de eso, se lo he dicho antes, usted aseveró que los juzgados son ineficaces, los del Campo de Gibraltar, achacándoles a los nuevos, a los que entran, a los que están recién entrados. Declaraciones que hicieron a los jueces de Algeciras mostrar su indignación. Estuvo usted muy desafortunado. Señor Nieto, solo hace una propuesta, ahora vamos con la propuesta que hace el señor Nieto, y es un tribunal de instancia. Volvemos a mirar a Madrid, que no seré yo quien diga que no es la solución, que no seré yo. Ahora bien, su propuesta pasa por que una ley se apruebe, por que una ley se implante. Señor Nieto, ¿de cuántos años estamos hablando? ¿De verdad usted, con el desglose que ha hecho de la situación judicial en el Campo de Gibraltar o en la provincia de Cádiz, tenemos que esperar todo este tiempo? ¿Usted no tiene nada más que hacer en el Campo de Gibraltar? Nada. Me parece lamentable, totalmente lamentable, porque es su responsabilidad. Yo no sé si usted dormirá tranquilo, pero desde luego tiene un tirón que usted afirme que la situación es lamentable y diga que un tribunal de instancia de una ley, que es proyecto de ley, que ni siquiera todavía está aprobada, quizás pueda ser la solución, que es una ley organizativa, que es una ley de eficiencia, que es una ley que no va a dotar de nuevos juzgados, que es una ley que —lo que usted bien ha dicho— va a redistribuir, a reorganizar lo que ya hay; que ya le digo yo que no es suficiente, que ya se lo digo yo, a principios del 2024, que no es suficiente.

Voy concluyendo. Voy concluyendo...

#### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

#### La señora ARRABAL HIGUERA

—Voy concluyendo, señor presidente. Muchas gracias.

Hace unos días, también se debatió una PNL en este Parlamento en Pleno. Uno de los puntos de esa PNL, que era para medidas específicas y concretas para la provincia de Cádiz, para la lucha contra el narcotráfico. Señor consejero, ustedes votaron en contra. Votaron en contra. Y entre esos puntos iba un plan de infraestructuras judiciales para la provincia de Cádiz, Algeciras, San Roque, La Línea. Y ustedes votaron en contra.

Mire usted, señor consejero, yo solamente le pido una cosa. Le pido una cosa. Fecha de comienzo de obra, no de licitación, fecha de comienzo de obra. Consignación presupuestaria y rigor, y sobre todo responsabilidad y compromiso con el Campo de Gibraltar, que hasta ahora brilla por su ausencia.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Se ha tomado usted 51 segundos más de la cuenta, que se lo voy a descontar de su turno de réplica. Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora González tiene la palabra.

## La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar permítanme dar las gracias a mi Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz por permitirme, como campogibaltareña, poner voz a mi comarca ante su comparecencia, consejero, para tratar la situación de la Justicia en el Campo de Gibraltar.

Una comarca, señorías, como bien ha detallado usted en su intervención, consejero, y como campogibaltareña y linense no puedo obviar, complicada por su cercanía a las costas de Marruecos, lo que hace que lamentablemente el narcotráfico tenga una mayor incidencia. Una comarca de singular relevancia estratégica y social, donde los últimos años ha experimentado un crecimiento en la demanda de servicios judiciales. Como bien ha comentado usted, consejero, creemos desde nuestra comarca del Campo de Gibraltar que debe haber una simbiosis entre el Estado, por supuesto, y la Junta de Andalucía, y no solo echarle la culpa de todo a la Junta de Andalucía, porque en materia de Justicia, pues también tienen mucho que decir el Partido Socialista y el Gobierno de España.

Como bien sabe usted, consejero, en este Parlamento se ha votado dos veces por unanimidad que el Campo de Gibraltar y la provincia de Cádiz debes ser considerados de especial singularidad. Una demanda que se lleva años pidiendo desde el Partido Popular en todas las administraciones. Les recuerdo a sus señorías del Partido Socialista que en el Congreso de los Diputados en mayo de 2021 votaron en contra, en la Comisión de Interior, la propuesta presentada por el Partido Popular para que el Campo de Gibraltar sea zona de especial singularidad. Así que dejen de hacer demagogia. Eso es competencia del Estado, y ustedes votaron en contra. Y de rasgarse las vestiduras, porque con sus votos en contra les dieron la espalda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a todos los campogibaltareños.

Nos llama la atención, consejero, que en el Campo de Gibraltar, según los datos del Plan Carteia y el Plan Especial para el Campo de Gibraltar, en 2022, se intervinieran 175.000 kilos menos de hachís que en el año anterior, 1.000 detenciones menos y la mitad de embarcaciones intervenidas. Como campo-

gibaltareña, puedo decir, no es que en 2022 hubiese menos droga, sino que se fue mucho menos eficaz. Se redujo la incautación de droga porque disminuyó la presencia policial, perdón. Y sumándome a sus palabras, porque el Ministerio del Interior, con su ministro Marlaska al frente, y un dato a tener en cuenta, sin informar a la Fiscalía ni a los órganos judiciales, decidió dismantelar la unidad de élite de la Guardia Civil que se dedicaba a combatir el narcotráfico en el Campo de Gibraltar, conocida como OCON-Sur, también competencia del Ministerio del Interior.

Pero para sus señorías del Partido Socialista todo está bien. El plan Marlaska funciona estupendamente. De hecho, el 14 de febrero pudimos ver en prensa que el Gobierno de Sánchez no declaró zona de especial singularidad a Cádiz por el buen resultado del plan Marlaska contra los narcos, según ellos, por supuesto. E incluso el Partido Socialista se permite la desfachatez de presumir de los muchos medios destinados a luchar contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar y en la provincia de Cádiz. Tiene narices la cosa, señorías.

Miren ustedes, por ahí sí que no. En mi localidad, en La Línea, un policía local fue arrollado y asesinado en una persecución contra el narcotráfico. Con 46 años, casado y con dos hijos. ¿Qué hizo el Gobierno de Sánchez? Una medida que aplaudimos en mi comarca, en mi comarca la aplaudimos todos los partidos políticos, la implantación y puesta en marcha de OCON-Sur. ¿Qué hizo el ministro Marlaska cuando entró? Eliminarlo. Pero, señorías del Partido Socialista, el plan Marlaska funciona.

En mayo de 2019, un agente de la Guardia Civil fallece en otra persecución en Los Barrios. ¿Qué hizo el Gobierno de Sánchez y su ministro Marlaska? Intentar calmar a la Policía Nacional y Guardia Civil, dotándolos, en el caso de La Línea, con tres Land Cruiser uniformados, rotulados con defensa para posibles embestidas. A día de hoy fuera de servicio. Uno de baja, por no permitir el Ministerio del Interior su arreglo por falta de presupuesto, 18.000 euros. El segundo está pendiente de que autoricen reparación, por falta de presupuesto también. Y el tercero está destrozado por una intervención contra el narcotráfico. Competencia del Ministerio del Interior. Pero, señorías del Partido Socialista, el plan Marlaska funciona.

En La Línea de la Concepción, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado solicitaron materiales para los agentes, entre ellos 80 chalecos, que no han llegado a día de hoy. Contestación del Ministerio del Interior: que están en trámites administrativos para la concesión de una empresa que lo suministre. Pero el Plan Marlaska, señora Arrabal, funciona.

Y este pasado febrero volvimos a vivir otro desgarrador suceso. Dos guardias civiles fueron asesinados en Barbate, donde fueron enviados en una lancha de cuatro metros y 500 kilogramos para intentar frenar a una narcolancha, tres veces más grande, de 14 metros de eslora y 10 veces más pesada. También tendrán la osadía, señorías del Partido Socialista, de decir que el plan Marlaska funciona.

Señorías de la oposición, creo que deberían hacer una autorreflexión, quizás autocrítica, con las actuaciones del Gobierno de España, que una vez más no está a la altura de las circunstancias para combatir el narcotráfico en el Campo de Gibraltar. Dejen de hacer tanta demagogia con este tema tan sensible para mi comarca e intenten ayudar a que cada Administración, dentro de sus competencias, aporte soluciones, no críticas destructivas y sin fundamento.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, el señor consejero tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora González. Muchas gracias por su visión, además desde el terreno, de esta materia.

Y quiero empezar. Señor Olea, permíname, antes le he bautizado, corrijo ese bautizo. Le agradezco su intervención. Sí decirle y darle algún dato. He dicho anteriormente que estamos en un proceso de tránsito. Hay una norma que se acaba de presentar que, según dice el ministro, que lo dijo y obra en el acta de la Conferencia Sectorial ante todos los consejeros de Justicia que se celebró hace menos de un mes en la ciudad de Palencia, antes de que termine este año, estará aprobada. Si ni el Grupo Socialista cree en lo que dice el ministro, yo tampoco creo en lo que dice el ministro, pero eso, eso es lo que ha dicho el ministro y eso es lo que está en el acta. O sea, si a usted no se lo dicen, usted no se lo cree.

Ah, ¿que a usted no se lo cree, si no se lo dicen?

La señora ARRABAL HIGUERA

—Yo no estoy diciendo eso. No ponga en mi boca palabras que yo no he dicho.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pero la especialista en poner en boca de otros las cosas es usted, no yo. Yo lo que le digo, y ya entro en su parte, señora Arrabal, mire, se lo digo con todo el respeto. Tiene usted un discurso muy antiguo, muy antiguo en la forma y tremendamente indocumentado en el fondo. Y, de verdad, no le pega. Y me sorprende que una persona de ese...

*[Intervención no registrada.]*

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora, señora Arrabal.

Un segundo, señor consejero.

Señora Arrabal, vamos a guardar un poco...

*[Intervención no registrada.]*

Señora Arrabal, no tiene la palabra. La tiene el consejero.

*[Intervención no registrada.]*

Señora Arrabal, no tiene la palabra. La tiene el consejero.

Muchas gracias.

### El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Le voy a matizar lo que usted ha dicho antes, de poner palabras en bocas de otros. Yo no he dicho que la Justicia en el Campo de Gibraltar sea de cuarta; he dicho que el servicio que se presta de justicia en algunos sitios del Campo de Gibraltar es de cuarta. En parte por culpa mía. En parte por culpa mía, no del todo. En parte por culpa mía.

Porque tener sedes judiciales, como hay, abiertas en este momento en muchos sitios del Campo de Gibraltar y de Andalucía no es de recibo. Y precisamente por eso vamos a hacer un esfuerzo sin precedentes. Porque cuando usted quiera me recuerda, cuando se ha producido una actuación como la que nosotros nos hemos comprometido a realizar en el Campo de Gibraltar: 42 millones de euros de inversión en el Campo de Gibraltar; 25 millones, como le he dicho, en Algeciras, en torno a 10 en La Línea y alrededor de siete millones de euros en San Roque. ¿Cuándo se ha hecho una inversión de ese tipo?

*[Intervención no registrada.]*

Señora Arrabal, relájese. Esté usted tranquila y respete a los demás cuando estén hablando, que a usted la respetan. Es que de verdad me gustaría que quienes nos siguen puedan ver su reacción permanente desde el escaño. Deje usted que hablen los demás y deje usted que pueda hablar yo también y responder a las preguntas que usted ha hecho.

Mire, en su intervención ha intentado deslizar permanentemente... Bueno, por supuesto, que nadie pueda decir que el Ministerio de Justicia o el Gobierno de España tiene algo que ver con el Campo de Gibraltar. ¿Cómo no se va a hacer? Mire, yo sí asumo mi responsabilidad, la mía, en primer lugar. La de mis antecesores, en segundo lugar, del Gobierno de Juanma Moreno, pero también de los anteriores. ¿O es que el problema de Marzales se ha producido en esta legislatura o en la legislatura anterior? ¿O es que el problema de la sede judicial de La Línea se ha producido ahora o en la legislatura anterior? Porque ese viene de antes. ¿O es que la situación que se vive en San Roque es de ahora o de la legislatura anterior? Hombre, no me diga usted eso. ¿Que ha habido cinco años? Y antes hubo 36, 36. ¿Usted cree que tiene sentido que nos estemos arrojando a ver quién estuvo más tiempo? Yo quiero resolver los problemas. Usted ya verá lo que quiera, ya verá lo que quiera.

Mire, yo no he dicho en mi intervención, en ningún momento, nada, no he hecho ni un solo reproche al Gobierno de España. Yo quiero llegar a acuerdos con el Gobierno de España para mejorar las condiciones del servicio de justicia en el Campo de Gibraltar y en Barbate, porque me preocupa.

Por cierto, me dice usted: «¿Por qué Barbate y no San Fernando o San Roque o Rota?». Mire, porque están unidos, porque tienen una realidad a la que se enfrentan permanentemente tremendamente pare-

cida. Porque hay un hecho objetivo, que es que en estos partidos judiciales, en los que solo hay dos órganos judiciales, dos juzgados, es donde se dan de verdad esos problemas.

Mire, lo que nosotros queremos hacer —y lo decía el señor Olea— con este proyecto, que es un proyecto piloto, porque queremos que sea el primero, pero va a ser el que se va a implantar en toda España. Y queremos que el primero, el que sirva de modelo para toda España, se haga en Andalucía y, concretamente, en la provincia de Cádiz y, concretamente, en el Campo de Gibraltar y Barbate.

¿Qué nos va a permitir esto? Nos va a permitir salir de la fragmentación en la que hoy nos encontramos, con órganos mixtos en la mayoría de los de los partidos judiciales, sobre todo en Barbate, sobre todo en San Roque, uno con dos, otro con tres juzgados, para poder tener —termino con eso—, por ejemplo, una sección de instrucción con ocho jueces o magistrados, una sección penal con seis jueces o magistrados, una sección de primera instancia con cuatro jueces o magistrados, una sección de familia con tres jueces o magistrados, una sección social de tres jueces o magistrados, una sección de contencioso-administrativo con tres jueces o magistrados, una sección de violencia sobre la mujer con tres jueces o magistrados, una sección de menores con dos jueces, y una sección de vigilancia penitenciaria con un juez. Eso es aprovechar mejor los recursos que tenemos y pedir más.

Mire, usted me decía: «No han pedido ninguno para Algeciras». El lunes tuvimos una reunión de la comisión mixta. Mire, la séptima petición que hacemos al Gobierno de España es el juzgado de primera instancia de Algeciras, porque tiene un 80% más de carga de trabajo que la que tenía. La 50 que pedimos el juzgado de violencia, y la 47, el juzgado de familia de Algeciras.

A ver si el Gobierno de España responde a favor. Sí, señora, ahora, ahora.

#### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, muchas gracias.

Comienza el turno de réplica. Lo hacemos con el Grupo Parlamentario Vox.

El señor Olea tiene la palabra.

#### El señor LÓPEZ OLEA

—Con la venia, presidente.

Vamos a ver, señora Arrabal, dice usted que el señor consejero dice que es responsable de la calidad de la justicia sea de cuarta en esa zona. Pero si es que estamos en la España de cuarta categoría, a la que ustedes nos quieren llevar. Eso es donde estamos.

Mire usted, voy a explicar una cosa muy simple. Usted puede poner aquí todos los edificios que quiera, usted puede poner aquí todos los funcionarios de justicia que quiera, pero si no tenemos jueces o fiscales estamos en el mismo problema, que no entienden ustedes absolutamente nada, o no lo quieren entender.

Y estamos hablando de bienes materiales. Si lo que hacen falta son bienes, en este caso humanos, jueces y fiscales, que dependen del Gobierno central. Y ustedes no hacen nada por solucionar eso. Por-

que no hace falta modificar la Ley de demarcación y planta judicial, con esa ley que ustedes llevan prometiéndolo hacer, sino poner nuevos jueces allí. Lo primero para poner a un juzgado lo que hace falta es un juez, señora Arrabal.

Y usted que habla de bienes materiales, pues luego, el señor Marlaska, el indigno Marlaska, no ofrece a las fuerzas y cuerpos de seguridad, que hemos sufrido muertes recientemente porque van con lanchas para el desguace. ¿Y tiene usted el cuajo de venir aquí a esta comisión y hacer el discurso que ha hecho? De verdad, ¿usted se lo cree?

Mire usted, usted es muy intolerante con los demás, con los términos que utiliza, pero usted debe revisarse a sí misma. Mire usted, es muy fácil venir aquí a hacer un vídeo para luego pasárselo usted a sus correligionarios en las redes sociales, pero hay que tener un poco de seriedad en la actividad parlamentaria, por favor. Porque escuchar cosas de ese tipo, como hemos escuchado aquí, pues a mí personalmente no me parece de recibo. Con un problema de absoluta importancia y gravedad, que es la que se está viviendo en esa zona, aquí de lo que se trata es de solucionar problemas. Y ustedes, desde el Gobierno central, tienen en su mano solucionar los graves problemas que la justicia de esa zona tiene y que tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad. Y son ustedes los primeros garantes que tienen que evitar lo que está pasando allí, señora Arrabal.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Arrabal.

## La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver, de demagogia y de hipocresía vamos esta tarde bien servidos. Zona de especial singularidad, ¿usted qué ha venido aquí a hablar de las competencias del Gobierno de España? Porque no le he escuchado en ningún momento hablar de las competencias de la Junta de Andalucía. Pero, bueno, es el papel que le ha tocado, me parece estupendo.

Le voy a decir solamente una cosa: ojalá, ojalá, cuando Rajoy era presidente del Gobierno hubiese invertido en los cuerpos y fuerzas de seguridad como se está haciendo ahora. Porque les voy a decir una cosa: dejaron ustedes en mínimos históricos a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Pero tiene usted la mente un poquito débil.

Mire usted, ni para gasolina tenían. No es que no tuvieran lanchas, ni para gasolina. Esa es la situación que se encontró el Gobierno actual. Pero que si quiere otro día hablamos de esto largo y tendido, pero yo creo que hoy es día de competencias de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, no me voy a detener más en eso. Le podría dar muchos datos.

El OCON Sur... Y el Greco, el Greco se lo cargaron ustedes, era un grupo especializado. El OCON Sur ha sido una decisión de los profesionales, con una persona implicada en otros asuntos. No sé cómo hace falta explicárselo. Pero, bueno, que yo no voy a entrar, porque eso es competencia del Gobierno de España y estamos en el Parlamento de Andalucía.

Le voy a decir una cosa, señor Nieto, ¿que no me pega? ¿Quién es usted para decir lo que me pega no me pega? Me resulta un tanto machista, y se lo tengo que decir a la cara.

[*Rumores.*]

Y se lo tengo que decir a la cara. ¿Cómo que usted dice lo que me pega y lo que no me pega? ¿Me pega al color beige o el color negro? Ya está bien, ya está bien. Aquí venimos a hacer debates políticos, no a decir lo que le pega a una diputada o no le pega. Me parece deplorable, deplorable.

Un año, un año hace que usted vino a Algeciras, en precampaña de las municipales a anunciar una ciudad de la justicia que todavía no tiene ni fecha de licitación.

¿Usted viene aquí a decir 44 millones de qué? ¿44 millones de qué, de actos de fe?

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya acabando, señora Arrabal.

## La señora ARRABAL HIGUERA

—De actos de fe.

Este Gobierno, con Moreno Bonilla a la cabeza, no cumple con la comarca del Campo de Gibraltar ni en infraestructuras judiciales, ni tampoco con los centros de salud que se han prometido, ni tampoco con el centro de interpretación Paco de Lucía, ni tampoco con el conservatorio Paco de Lucía.

Le vuelvo a repetir lo mismo que le dije anteriormente, fecha de inicio de obra, consignación presupuestaria y rigor, señor consejero, responsabilidad y compromiso.

Nada más, y muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Señora González, tiene usted su turno.

## La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Creo que aquí estamos para sacar el tema de la comarca del Campo de Gibraltar para adelante. Y, bueno, como usted ha comentado, señora Arrabal, está usted aquí para tratar temas de la Junta. No, aquí estamos para tratar temas de justicia, y justicia también le pertenece al Ministerio del Interior.

Y cuando usted me dice que OCON Sur, bueno, pues se ha disuelto de la manera que a ustedes creen... Esta versión, la verdad que se contradice con la del fiscal general Álvaro García. Y la Fiscalía ya advirtió hace meses de que dismantelar OCON Sur fue un paso atrás de la lucha contra el narcotráfico en el Estrecho. No lo digo yo, señora Arrabal, lo dice la Fiscalía.

Y creo que, bueno, ¿sabe, consejero, quién no está ayudando para nada a la zona del Campo de Gibraltar y Barbate? El Gobierno socialista, con Marlaska en la cabeza, señora Arrabal, les guste o no, fueron los que desactivaron la unidad de élite OCON-Sur, y se lo digo como campogibaltareña y por supuesto como linense, que vivimos cómo, con ese cuerpo de élite, en nuestra comarca estaba el narcotráfico muchísimo más controlado.

En definitiva, creo que por parte suya, consejero, usted está haciendo lo correcto con mi comarca, con la comarca del Campo de Gibraltar. Agradecerle esa apuesta en infraestructuras, como ha comentado, con la nueva sede judicial en Algeciras, las nuevas sedes judiciales en mi localidad, en La Línea de la Concepción, y esa renovación en San Roque. Siga por ese camino, de verdad que los campogibaltareños siempre estaremos en deuda con usted.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Señor consejero, para terminar el debate, tiene tres minutos.

## El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente, y bueno, muchas gracias, señor Olea, por su intervención.

Me gustaría en este tema, y hoy estamos, pero lo digo con sinceridad, creo que es importante, o que sería importante que tuviésemos un tiempo mucho... y un entorno mucho más apropiado para poder explicar cómo funciona ese proyecto piloto que nos ha presentado el Gobierno de España, que sale del debate y del diálogo con los operadores jurídicos de toda Andalucía, particularmente con jueces, con fiscales, con letrados, que creemos que es una fórmula adecuada, correcta, para mantener los partidos judiciales en los municipios en los que se encuentran, y no entrar en una lucha que no nos llevaría a ninguna parte, alejando la Justicia del justiciable, pero que nos permitiría armonizar y organizar de una forma más coherente y más eficiente los recursos judiciales.

Señora Arrabal, era el tópico que le faltaba, el que le quedaba era el de tirar del machismo, era el que... el que le faltaba, era eso.

Y, por cierto, no hubiera estado mal que hubiese pedido disculpas por interrumpir permanentemente a todo el que interviene, por hablar sistemáticamente cada vez que los demás están interviniendo, por no respetar el turno de palabra de cada una de las personas.

Pero, mire, hay una cosa que me gustaría que usted revisara, y es que se diera cuenta de cómo va un proyecto como del que estamos hablando, de una importancia muy importante, de una inversión muy

importante. Primero, se hace el proyecto básico, que efectivamente yo presenté en la ciudad de Algeciras hace un año, se hace una exposición pública, se reciben alegaciones, se corrige y se supervisa el proyecto básico, se licita el proyecto de ejecución, se adjudica el proyecto de ejecución, se recibe el proyecto de ejecución, se supervisa el proyecto de ejecución, y a partir de ahí se licita la obra. Cuando no se hace eso, cuando no se hace eso, se incumple la ley y la gente acaba en la cárcel, y eso ya ha ocurrido en esta Administración, y desde luego, mientras que yo tenga alguna responsabilidad, no va a ocurrir en la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.

Las cosas van bien con ese proyecto, es un proyecto complejísimo que supone construir en el mismo lugar en el que hoy hay una sede judicial, manteniendo abierto el servicio, se ha hecho un estudio geológico detallado, se ha conseguido certificar que se puede construir, manteniendo la seguridad del resto de las instalaciones, y que por fin Algeciras tenga las sedes judiciales que merecen sus habitantes, que merecen sus ciudadanos, y en esa línea estamos trabajando. Y, mire, a mí me duele que se tarde más tiempo en resolver esa situación, porque llevan décadas esperando los vecinos del Campo de Gibraltar, y tienen que están soportando unas condiciones de prestación del servicio de Justicia que no se merecen, y que yo espero que dentro de muy poco se pueda corregir.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Y con esto termina el señor consejero su comparecencia y sus preguntas. Damos unos minutitos y nos despedimos adecuadamente.

¿Cuánto quieren?

[Receso.]

## **12-24/PNLC-000096. Proposición no de ley relativa a las medidas para facilitar la implantación, desarrollo y funcionamiento de la estrategia de comarcalización, agrupación y especialización del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén/Martos**

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías.

Bueno, vamos a dar comienzo al último punto de la comisión de hoy, con la proposición no de ley en comisión relativa a medidas para facilitar la implantación, desarrollo y funcionamiento de la estrategia de comarcalización, agrupación y especialización del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Martos, Jaén.

Es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Y hay que decir que la enmienda presentada por el PP no se admite en un párrafo pequeño, que es el que hace referencia a los municipios del partido judicial de Andalucía por estar fuera del contexto territorial de lo que es la circunscripción de Martos, o proximidad con la localidad.

Y, dicho esto, tiene la palabra su proponente, el señor..., se me ha ido de la cabeza, Torres. Jolín, mira que... Víctor, por favor.

Muchas gracias.

El señor TORRES CABALLERO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes de nuevo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos hoy esta proposición no de ley a esta comisión, de medidas para facilitar la implantación en el desarrollo y el funcionamiento de la estrategia conocida como de comarcalización, agrupación y especialización del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, en este caso entre Martos y Jaén, Jaén y Martos, que entró en funcionamiento el pasado lunes, el día 1, y que la Consejería de Justicia hasta la fecha no ha arbitrado ningún protocolo ni sistema de coordinación entre los distintos agentes implicados en materia de violencia de género, en muchos casos ajenos al ámbito de la Administración de Justicia, como son los ayuntamientos, concejalías de igualdad, comisiones locales de violencia de género, VioGén, Guardia Civil o Policía Local.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ya establece la posibilidad, en determinados casos, de la agrupación o lo que se ha venido en conocer como la comarcalización de los juzgados de violencia sobre la mujer, con el objetivo de su especialización y su mejora con respecto a la posibilidad de que presten su jurisdicción en el marco de lo que son los juzgados de primera instancia con otras jurisdicciones como la civil y la penal. Esto también lo posibilita la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ello, como digo, con el objetivo de alcanzar el correcto equilibrio entre el mantenimiento de una proximidad razonable del juzgado respecto de la víctima y la respuesta especializada que exige el tratamien-

to de este tipo de procedimiento. Así, se pretende también, de alguna manera, combatir la sobrecarga que soportan en la actualidad un número importante de juzgados de instrucción y de primera instancia que compatibilizan las materias de violencia de género con las del resto del orden jurisdiccional penal. Y que también cumple, a su vez, lo acordado en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, la medida 105, relativa al mantenimiento de la ampliación de los juzgados de violencia sobre la mujer a más partidos judiciales solo si repercute en una mejora cualitativa de la atención y en los medios con los que se cuenta.

En esta línea, bueno, pues se han ido aprobando a través de procedimientos que están reglados. El primer juzgado de estas características de agrupación fue un proyecto piloto entre los partidos judiciales de la Línea de la Concepción y San Roque en Cádiz. Y ahora hay nuevas agrupaciones, entre ellas la de Martos con Jaén, para conocimiento de estos asuntos de violencia sobre la mujer. Esto afecta no solo al municipio de Martos, sino que afecta también a los municipios de Fuensanta, Higuera de Calatrava, Jamilena, Porcuna, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno y Villardompardo, como digo, desde el pasado lunes día 1.

Bueno, esto supone algunas disfunciones, y además tenemos también la experiencia no muy positiva de ese proyecto piloto entre La Línea de la Concepción y San Roque. Y, por lo tanto, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que es necesario adoptar algunas medidas, algunas medidas que permitan esta mejora, medidas como las que se incorporan en esta proposición no de ley.

En primer lugar, establecer un protocolo de seguimiento y evaluación, las dos cosas, también para la implantación de esta estrategia de comarcalización, para que, en el caso de que no funcione, lógicamente pueda ser revertida. No hay que olvidar que existe un informe favorable de la Consejería de Justicia que propone, junto con el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia, esta cuestión.

También otra cuestión es dotar y reforzar, como no puede ser de otra manera, los medios humanos y materiales del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Jaén-Martos, para atender el nuevo dimensionamiento y la carga de trabajo del mismo. La posibilidad de dotar, en el ámbito de la digitalización de la justicia, salas de videoconferencia y audiovisuales en los cuarteles y puestos de la Guardia Civil de los municipios del Partido Judicial de Martos afectados, que faciliten la atención y eviten los desplazamientos innecesarios a Jaén. O también la posibilidad de que sea la Unidad Adscrita de la Policía en la comunidad autónoma quien adquiera la competencia para la realización de los desplazamientos de las víctimas desde los municipios de origen hasta el juzgado en Jaén, algo similar a lo que esta unidad de la Policía Adscrita hace también con los temas de menores.

También otra medida que planteamos es la posibilidad de que, en base al Pacto de Estado, de los fondos que recibe la propia Consejería de Justicia, se arbitren determinadas líneas de ayuda hacia estos ayuntamientos para que puedan sufragar algunos de los gastos que les pueda suponer, bueno, pues el que son la Administración más cercana a la ciudadanía, y que puedan atender desde los centros municipales de información a la mujer, desde las concejalías de igualdad, las necesidades que las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos o hijas puedan tener.

Por lo tanto, este es el objeto de la proposición no de ley que traemos hoy a esta comisión.

Muchas gracias.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres. Ahora no se me olvida.

Bueno, pasamos la palabra a los grupos parlamentarios para debatir la PNL. Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor Olea tiene la palabra.

## El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo creo que la lectura que tenemos que hacer de la PNL es un balance decepcionante de lo que supone la Ley de Protección Integral de Violencia de Género, que después de miles y miles, millones de euros invertidos en este tema, pues no ha venido a solucionar absolutamente nada porque año tras año las víctimas incluso siguen creciendo.

Hablamos aquí de comarcalización, este nuevo término que se ha hecho, y esto es un nuevo invento que se realiza para intentar solucionar con remiendos problemas profundos que tiene la justicia, en este caso, en España. Estamos con lo mismo, algo parecido a lo que hemos tratado anteriormente, juzgados mixtos de primera instancia e instrucción que además se ven abocados porque se les da, en este caso, la especialidad de protección de violencia contra la mujer, y, bueno, pues, se ven con retraso otro tipo de asuntos que estos juzgados mixtos llevan. ¿La solución? Pues, bueno, pues llevarlo en este caso, como se ha hecho aquí, del Partido Judicial de Martos, que tiene aquí varios municipios, Fuensanta de Martos, Higuera de Calatrava, Jamilena, Martos, Porcuna, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno y Villardompardo, ahora tendrán que ir al Juzgado de Violencia contra la Mujer que corresponda en Jaén, la competencia objetiva y territorial que se le va a dar en este caso.

Pero, claro, y se habla aquí: «Es que no hay un protocolo de coordinación». Pero, bueno, es que la verdad tampoco entendemos eso, porque la petición, es decir, lo que se hace es aliviar de esa forma, por decirlo así, aliviar los juzgados del partido judicial de Martos, descargándolos del tema que se supone de Justicia especializada y se llevan a la capital. Pero, claro, eso es un problema que se viene produciendo en este país desde hace mucho tiempo y que hace una Justicia de primera y una Justicia de segunda, porque, por ejemplo, los juzgados especializados son también los de Familia y no es lo mismo llevar un divorcio donde hay juzgados de Familia que en un partido judicial donde no existen juzgados de Familia y las competencias las obtienen en este caso los juzgados mixtos de Primera Instancia e Instrucción pues, por ejemplo, porque no tienen la misma facilidad para acceder a los equipos psicosociales, etcétera.

Pero bueno, se habla, por ejemplo, el compañero pide en la PNL una cosa que me ha sorprendido, el tema de las videoconferencias. Sí, estamos en la época digital, pero es que la Justicia no funciona así. Vamos, yo, a ver, si una víctima va al cuartel de la Guardia Civil a poner una denuncia, se supone que con una situación personal, preocupante, estresante, estará nerviosa, la denuncia se pone en sede policial, y luego van a detener a ese señor, lo van a llevar, van a practicar una... Es que no sé, se pretende que luego la declaración judicial se realice en el cuartel de la Guardia Civil y hacer pasar a esa víctima

de nuevo, ir al cuartel de la Guardia Civil. Yo creo que no es una solución adecuada a ese problema. Sinceramente, si es que fuese a declarar en otro sitio, porque no sé, porque yo, que he estado pisando juzgados de Violencia mucho tiempo, oye, es que las víctimas tienen una sala reservada, diferente, et-cétera. Pero ¿de verdad vamos a hacer otra vez ir a sede policial a la víctima? O sea, no. Sinceramente, yo no lo veo.

Tampoco sé esto del protocolo, o sea, que el Ayuntamiento de Martos facilita el taxi para el desplazamiento. Bueno, también tendremos que ver cuáles son las condiciones que tiene la víctima, bueno, puede haber víctimas, mujeres víctimas de violencia, en este caso, que tengan recursos más que suficientes.

Desgraciadamente, la Justicia en este país está de esa forma. Los partidos judiciales pequeños no tienen justicia especializada, y a eso deberíamos atender. Lo que tenemos que hacer es acercar la Justicia al ciudadano en todos los casos, para todos los temas concretos que se pueda y de la mayor medida que sea posible.

En este caso, nosotros nos vamos... nos vamos a abstener en la mayoría de los puntos que propone la PNL, y, bueno, pues no sé ya lo que votarán otros grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Olea,

Por parte del grupo parlamentario... Bueno, tiene su portavoz la palabra.

## El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien. Muchas gracias, presidente.

A mí la lectura de la PNL, ya cuando la llevamos a la mesa de la comisión, me dejaba algo confundido pero, tras escuchar las manifestaciones del portavoz socialista, a mí me produce bastante desconcierto. Y desconcierto porque yo creo que esto tiene un nombre, que es instrumentalización política. Aquí el portavoz socialista viene a hacer un poco de demagogia, a tener sus 12 minutillos de gloria, que es el grupo proponente, porque lo que demuestra con esta PNL es hacer ruido y no buscar soluciones. Yo creo que esto ya lo he vivido antes en esta comisión y quizás hasta con el mismo grupo y portavoz.

Yo, lo que más o menos ya se ha explicado un poco antes, de que va todo este tema de la comarcalización propiedad, pero me da a mí que de una manera un poco tendenciosa. Vamos a llamarlo por su nombre, especialización y comarcalización de órganos judiciales para garantizar los mismos recursos a víctimas de violencia de género de todo el territorio. Y no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Justicia, leñe.

Es una iniciativa que no es nueva, y fíjense si es así que se venía trabajando desde 2013, que venían recogidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del 2015. Una iniciativa que busca mayor calidad en la Justicia, mejora cualitativa en la atención a las víctimas, mejor especialización, uniformidad en las víctimas de la atención de las víctimas de violencia de género. Y una iniciativa que, tal y como la venden ustedes, el Partido Socialista y por todo lo que piden en esta PNL, parece que la haya implantado esta

consejería y no el Ministerio de España. No sé, yo pensaba que el *BOE* era más del ministerio que de aquí, de esta consejería. No sé ustedes, se venden... leía su nota de prensa hace unos días, la prensa que presentaban en la provincia, con un PSOE propositivo, pero yo creo que no son más que un PSOE de confrontación, vamos, lo mismo que han sido toda la vida. Y es que se advierte de la misma cabece-  
ra de la proposición.

En esta medida, sé..., que tiene que tomar en cuenta a seis partidos judiciales andaluces. Ustedes solo defienden la realizada en un partido judicial en concreto. ¿Por qué? Interés político. Vamos, el respeto que usted, señor Torres, pues sea un patriota de su ciudad y de su comarca, en la que, por cierto, tengo grandes amigos y compañeros. Pero creo que aquí estamos para trabajar por todos los andaluces y que, al igual que lo solicitan para este caso, pues tendrían que solicitarlo para todos los municipios, aunque no estén gobernados por el PSOE. Por ejemplo, Santa Fe, Roquetas de Mar, Estepona, Torremolinos, Puerto Real. No sé, llámeme iluso, pero yo creo que aquí lo que estamos es para trabajar por la igualdad de los andaluces, y no solo para los que nos votan. Eso, por suerte, ya pasó y lo superamos hace cinco años. Le he enseñado el *BOE*, el real decreto donde se procede a la agrupación de los seis partidos judiciales, pero alabo también esa proposición, esa intención propositiva que tienen, pero es que creo que yerra en el tiro con las numerosas peticiones que nos hacen hoy aquí.

A su compañera, la señora Gámez, pues mostraba su contrariedad hace unos meses en Comisión de Infancia, ante la comarcalización que marcaba el ministerio. Y ustedes, pues, en vez de alzar la voz ante el ministerio, vienen aquí a pedir cosas que... o que ya se están haciendo o que exceden de nuestras competencias. ¿Por qué nos las piden? ¿Por qué no alzan la voz ante el señor Bolaños, ministro de Justicia? Porque es que yo creo que para ustedes es más fácil escurrir el bulto, venir aquí a pedir por pedir, mostrando, además, desconocimiento. Yo creo que lo debería usted de saber cuando pide la dotación y el refuerzo de medios humanos y materiales de los juzgados, vamos, el punto 2, la Consejería de Justicia es la que dirige las propuestas, es una Administración prestacional, significa que quien establece los criterios de planta y ordenación del servicio al ministerio y además, aun así, la consejería ya ha llamado a interinos para optimizar al máximo la atención que reciben las víctimas.

Y, fíjese, le voy a dar dos ejemplos de lo que es ser propositivos. Uno relativo a la consejería y otro relativo a la PNL que estamos tratando. Hace unos minutos el consejero se ha comprometido ante esta comisión a hacer seguimiento del desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública, e imagino que a usted, al igual que a mí y al resto de portavoces de esta comisión, ya le tiene que haber llegado la citación para el próximo miércoles día 10, a las diez y media, para este fin, transparencia y positividad. Espero que recojan el testigo.

Y luego, relativo a esta PNL —y voy terminando, señor presidente—, piden la dotación de videoconferencia en los cuarteles y Guardia Civil. Le invito a darse un paseo por la puerta de algunos de ellos, que dice «Ministerio de Interior», una placa así de grande. Desde este grupo le he dicho que sí queremos ser propositivos, le hemos presentado una enmienda al punto 3 para echarles una mano. Saben que hay fondos europeos en Justicia y en Interior para dotar digitalmente los juzgados y los cuarteles. Sean, además de propositivos, activos, igual el consejero, y soliciten que se lo apliquen también en Martos.

Además, sabe usted que el Juzgado de Martos tiene sala de videoconferencias, por lo que no es necesario el traslado en las ocasiones en los que lo citan. Le pongo como ejemplo las víctimas de Níjar, que residen desde hace años a más de 30 kilómetros del juzgado de Violencia de Género de Almería, un juzgado que no está además ni comarcalizado.

Y ya está, tengo varios argumentos más, pero se me ha echado el tiempo encima, por lo que quiero ceñirme al tiempo y termino mi intervención.

Agradezco al presidente su generosidad.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—No, no he sido generoso. Le sobran diez segundos casi.

[*Rumores.*]

Muchísimas gracias, señor Marchal.

Señor Torres.

**El señor TORRES CABALLERO**

—Gracias.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Para cerrar el debate. Le recuerdo que tiene que manifestarse respecto a las enmiendas.

**El señor TORRES CABALLERO**

—Sí. No las voy a aceptar.

Gracias, presidente.

Mire, yo entiendo que a Vox le venga largo debatir sobre una proposición no de ley de estas características en relación a los juzgados de Violencia sobre la Mujer, y precisamente no sé si la ley integral —yo creo que sí pero, bueno, podemos ponerlo en duda si ustedes quieren—, si ha contribuido o no a la concienciación de todo lo que tiene que ver con la violencia machista, los crímenes machistas y todos los demás. Lo que está claro es que lo que no contribuye nada, y al contrario, perjudica, es esa absoluta ceguera que tiene Vox y esa falta de sensibilidad que tiene Vox ante la violencia machista en este país, que lo que genera, precisamente, es más machistas. Y eso es a lo que contribuye Vox en este país, a generar con sus discursos de odio y contra la violencia machista más machistas. Y eso lo pueden poner ustedes en sus documentos de gestión, sin lugar a dudas, señor López Olea.

Mire, señor Marchal, aunque, en fin, es mejor que no haya dado más argumentos porque, para ser de la podredumbre intelectual de los que ha mencionado anteriormente para poder posicionarse en contra

de esta proposición no de ley, efectivamente, es mejor no perder mucho más el tiempo. Pero porque esto no forma parte más que de esa miopía política permanente que tiene el PP de Martos y que tiene el PP de Jaén, donde piensa que todo aquello que puede ser bueno para el beneficio de Martos o de los municipios de alrededor de su comarca puede ser, a su vez, bueno para el Partido Socialista, y entonces ustedes oponerse permanentemente.

Miren, esta proposición no de ley pretende ser un proyecto piloto, lo mismo que fue un proyecto piloto, y además ha sido fallido, aquel que la consejería implantó en la primera comarcalización entre los juzgados de la Línea y de San Roque. Y lo he dicho anteriormente, que hay muchas dudas de la funcionalidad de esa comarcalización. Pero usted debe ser riguroso intelectual y jurídicamente, señor Marchal, intelectual y jurídicamente. Quien propone la comarcalización de los juzgados de Violencia sobre la Mujer es el Consejo General del Poder Judicial, tal y como establece la Ley del Poder Judicial. Lo hace, lo hace con el informe favorable de la comunidad autónoma, de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, que preside el señor Juanma Moreno, y el Partido Popular. Y el ministerio lo único que hace es, porque así lo dice la ley, publicar, una vez que se han hecho los trámites oportunos por el Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con el informe favorable de la consejería de la Comunidad Autónoma correspondiente, en este caso...

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya terminando, señor Torres.

**El señor TORRES CABALLERO**

—... de la Consejería de Justicia, publicar el real decreto correspondiente. Ese es el procedimiento para la comarcalización de esos juzgados. Y, efectivamente, tal y como decía la señora Gámez, el Grupo Parlamentario Socialista, por la experiencia del juzgado de comarcalización entre La Línea y San Roque, tenemos dudas del sistema de comarcalización. Ahora bien, como es un sistema que se está implementando y que está avalando la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, por eso le exigimos que además pongan medidas que faciliten la asistencia a los procedimientos en estos juzgados a las mujeres víctimas de violencia de género. Y que unas medidas pueden ser estas, y que se empiece a implementar desde el partido judicial de Martos y sus municipios.

**El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Torres, ya lleva un minuto y nueve segundos más.

**El señor TORRES CABALLERO**

—Una última frase.

Porque es verdad que Martos tiene cuartel y tiene sala Gesell, pero ni Santiago de Calatrava, ni Higuera de Calatrava, ni Porcuna, ni Villardompardo, ni Fuensanta, ni Jamilena, ni Torredonjimeno tiene sedes judiciales para poder las víctimas ir a esas instancias. Por eso el único servicio público que tienen para poderlo hacer son los puestos de la Guardia Civil, señor Marchal.

Muchas gracias.

#### El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Bueno, se va a proceder a la votación, y me voy a parecer al presidente del Parlamento, se va a realizar en tres bloques. El primer bloque es el punto número uno, el punto número dos y el cuatro.

Señorías, se inicia la votación.

¿Votos a favor? Cinco.

¿Votos en contra? Diez.

¿Abstenciones?

Queda, por tanto, rechazado el punto.

El siguiente bloque son los puntos cinco y seis.

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Por separado, ¿el cinco y el seis?

Bueno, pues entonces votamos el punto tres, por llevar un orden, ¿de acuerdo?

¿Votos a favor? Seis... Siete, perdón.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Queda rechazado el punto número tres.

A continuación, votamos el punto número cinco.

¿Votos a favor? Cinco.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? No hay abstenciones.

Queda rechazado también el punto número cinco.

Y, para finalizar, el punto número seis.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Dos.

¿Abstenciones?

Queda aprobado el punto número seis.

[Intervención no registrada.]

